



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Chota, 19 de febrero del 2024.

C. N° 005-2024-UI-FCCE.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace constar que el Informe Final de Tesis titulado: **“AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA LOS HERALDOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C CHOTA 2022”**, elaborado por la bachiller en Contabilidad: **LUZ MIRELA RUBIO VASQUEZ**, para optar el Título Profesional de Contador Público, presenta un índice de similitud de **21%**, sin incluir citas, bibliografía, fuentes con menos de 20 palabras; por lo tanto, cumple con los criterios de evaluación de originalidad establecidos en el Reglamento de Grados y títulos, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022- UNACH**.

Finalmente indicamos que dicho Informe Final de tesis fue asesorado por el **Dr. WILDER OMAR VARGAS CAMPOS**.

Se expide la presente constancia a los interesados para los fines pertinentes.

.....
Dr. E.S. Wilder Omar Vargas Campos

Atentamente,
Jefe de la Unidad de Investigación FCCE -UNACH

Cc. Archivo

IFT LUZ MIRELA RUBIO VASQUEZ

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	10%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	portaluni.unach.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	3%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	2%
7	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
9	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1%

10	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	1library.co Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	Kevin Ayala-Toaquiza, David Ponce-Molina, Alisva Cárdenas-Pérez. "Diagnóstico contable y financiero y su incidencia en la eficiencia empresarial del Sector Artesanal de la parroquia La Victoria, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi durante los periodos 2019-2021", Revista Publicando, 2022 Publicación	<1 %
15	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	consultoriace.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
18	www.gestiopolis.com Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.udh.edu.pe	

Fuente de Internet

<1 %

20

repositorio.usmp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

21

www.repositorio.uaustral.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

22

www.dspace.uce.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

23

repositorio.upla.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

24

repositorio.uss.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

25

repositorio.upagu.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

26

dspace.unitru.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

27

idoc.pub

Fuente de Internet

<1 %

28

repositorio.upn.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

29

Greta Magaly Castillo del Águila. "Auditoría de prevención tributaria e incidencia en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de calzado", Quipukamayoc, 2021

Publicación

<1 %

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía Activo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa

Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022

Para optar el título profesional de

CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Bachiller. Luz Mirela Rubio Vásquez

ASESOR:

Dr. Wilder Omar Vargas Campos

CHOTA – PERÚ

2024

COPYRIGHT © 2024 by

LUZ MIRELA RUBIO VÁSQUEZ

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa

Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022

Para optar el título profesional de

CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Bachiller. Luz Mirela Rubio Vásquez

Asesor y Jurado Evaluador:

Dr. Wilder Omar Vargas Campos

Asesor

Mg. Edgar Alexander Dávila Tarrillo

Presidente

Mtr. Daniel Jesús Castro Vargas

Secretario

Mg. Sara Judith Terán Leiva

Vocal

Chota – Perú

2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 10:00 a.m. del día viernes 16 de febrero de 2024, reunidos en el Auditorio de la Escuela Profesional de Contabilidad, en el campus universitario, los miembros del Jurado Evaluador, designados con RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 015-2024-FCCE-UNACH, Chota, 16 de enero de 2024, conformado por:

- Mag. Econ. Edgar Alexander Dávila Tarrillo Identificado con DNI N° 42207417, (Presidente)
- Mag. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas Identificado con DNI N° 43072838, (Secretario)
- Mtra. CPC. Sara Judith Terán Leiva Identificado con DNI N° 45982039, (Vocal)

Reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 059-2024-FCCE-UNACH, Chota, 15 de febrero de 2024, cuyo título es: Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota – 2022; perteneciente a la Bachiller en Contabilidad: Luz Mirela Rubio Vásquez, cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

APROBAR

El Informe Final de Tesis con un calificativo de **15.00 (QUINCE)** y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare aprobado el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 10.30 a.m. del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.


Econ. Edgar A. Dávila Tarrillo
Reg. N° 258 - CECCAJ

Presidente
Jurado
Evaluador


Mag. CPC. DANIEL JESÚS CASTRO VARGAS
CLAD. - REGUC. N° 08554
CPC. MAT. N° 043463
ORCID. - 000-0003-0018-6013

Secretario
Jurado
Evaluador


CPC. Sara Judith Terán Leiva
N° Mat. 12 - 1248

Vocal
Jurado
Evaluador

DEDICATORIA

A:

Mi hermosa madre VIOLETA, la personita más importante de mi vida, una mujer luchadora, con un corazón enorme y que está ahí en los mejores y peores momentos de las personas que ama... mi CORAZÓN eres fortaleza.

A:

Mi padre SEGUNDO, hermanos y las personas que siempre me impulsaron a seguir adelante y luchar por mis objetivos.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

Luz Mirela Rubio Vásquez

AGRADECIMIENTO

A los docentes de la escuela profesional de contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota por toda la formación profesional que me ha brindado.

Agradecer a mi asesor de tesis por su dedicación y paciencia en la realización de este trabajo de investigación, además por ser mi guía y por todos sus consejos en mi futuro profesional.

A la empresa y sus colaboradores por su ayuda con la información necesaria para poder desarrollar con éxito este trabajo.

Agradezco a mis padres, hermanos y todas las personas que se sumaron en la realización de este trabajo, que con su motivación y apoyo me fortalecieron para llegar a esta instancia tan anhelada.

Luz Mirela Rubio Vásquez

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO	vii
ÍNDICE DE TABLAS	x
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS	xiv
RESUMEN	xv
ABSTRACT.....	xvi
CAPÍTULO I	17
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	17
1.1. Descripción del problema.....	17
1.2. Formulación del problema.....	19
1.2.1. Pregunta general	19
1.2.2. Problemas específicos.....	19
1.3. Objetivos	19
1.3.1. Objetivo general	19
1.3.2. Objetivos específicos.....	20
1.4. Hipótesis.....	20
1.4.1. Hipótesis general	20
1.5. Justificación.....	20
CAPÍTULO II.....	22
MARCO TEÓRICO.....	22
2.1. Antecedentes del problema.....	22
2.2. Bases teóricas científicas.....	26
2.3. Bases normativas	35

2.4. Definición de términos básicos	36
CAPÍTULO III.....	38
MARCO METODOLÓGICO.....	38
3.1. Métodos de investigación.....	38
3.2. Tipo de investigación	38
3.3. Diseño de investigación.....	39
3.4. Operacionalización de variables.....	41
3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.	43
3.5.1. Población.	43
3.5.2. Muestra	43
3.5.3. Muestreo	43
3.5.4. Unidad de análisis.....	43
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	43
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	43
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.	44
3.7. Procesamiento y análisis de datos.	44
3.7.1. Procesamiento de datos	44
3.7.2. Análisis de datos.....	44
3.8. Aspectos éticos y rigor científico	44
CAPÍTULO IV.....	46
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	46
4.1. Análisis e interpretación de resultados	46
4.2. Contrastación de hipótesis.....	67
4.3. Discusión de resultados	68
CONCLUSIONES	71

RECOMENDACIONES.....	72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	73
ANEXOS	77
Anexo 1. Matriz de consistencias	77
Anexo 2. Evidencia del problema.....	81
Anexo 3. Instrumento de investigación	82
Anexo 4. Validación de instrumentos	84
APÉNDICES.....	90
Apéndice 1. Tablas descriptivas	90
Apéndice 2. Tablas de valoración de las variables	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalización de variables</i>	41
Tabla 2 <i>Confiabilidad del instrumento</i>	46
Tabla 3 <i>Prueba de hipótesis</i>	67
Tabla 4 <i>Auditoría tributaria preventiva</i>	90
Tabla 5 <i>Contingencias tributarias</i>	90
Tabla 6 <i>La empresa establece programas de auditoría tributaria preventiva en sus operaciones contables</i>	91
Tabla 7 <i>En la empresa se elabora estrategias de auditoría como verificación de los registros contables para ver si se ha utilizado correctamente el crédito fiscal</i>	91
Tabla 8 <i>En la empresa se estable objetivos de auditoría tributaria preventiva, como la detección de errores dentro de sus actividades y el proceso contable</i>	92
Tabla 9 <i>Las auditorías tributarias preventivas que realiza la empresa lo realizan en las mismas instalaciones de la entidad</i>	92
Tabla 10 <i>En la empresa de aplica procedimientos de auditoria para verificar que la empresa cumpla correctamente sus obligaciones tributarias</i>	93
Tabla 11 <i>En la empresa, para una auditoría tributaria preventiva, se verifica que las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentadas con documentos e informes</i>	93
Tabla 12 <i>Si la empresa realiza auditoría tributaria preventiva, se cumple con todo lo planeado para analizar la información tributaria y verificar los registros contables</i>	94

Tabla 13 <i>En la empresa se cumple con los plazos establecidos para la realización de auditorías tributarias preventivas, antes de ser fiscalizados por SUNAT.....</i>	94
Tabla 14 <i>Con la auditoría tributaria preventiva se consigue las evidencias suficientes para sustentar alguna observación con la administración tributaria.....</i>	95
Tabla 15 <i>La empresa ha cumplido con emitir sus comprobantes y con el registro de sus libros contables de las operaciones realizadas</i>	95
Tabla 16 <i>La empresa ha cumplido con declarar sus impuestos conforme a sus actividades realizadas</i>	96
Tabla 17 <i>La empresa ha cumplido con pagar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria.....</i>	96
Tabla 18 <i>En la empresa en algunas operaciones utilizan documentos que no son comprobantes de pago como: proformas, notas de venta o pedido</i>	97
Tabla 19 <i>La empresa cumple con registrar sus operaciones en sus libros contables en los plazos establecidos.....</i>	97
Tabla 20 <i>La empresa ha cumplido con declarar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria.....</i>	98
Tabla 21 <i>La empresa ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones tributarias</i>	98
Tabla 22 <i>La empresa ha tenido como sanción en algún momento el comiso de bienes</i>	99
Tabla 23 <i>La empresa ha estado en riesgo alguna vez de ser cerrada temporalmente su establecimiento</i>	99
Tabla 24 <i>Valoración de la variable auditoría tributaria preventiva</i>	100
Tabla 25 <i>Valoración de la variable contingencias tributarias</i>	100

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Diseño de investigación</i>	40
Figura 2 <i>Auditoría tributaria preventiva en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C.</i>	47
Figura 3 <i>La empresa establece programas de auditoría tributaria preventiva en sus operaciones contables</i>	48
Figura 4 <i>En la empresa se elabora estrategias de auditoría como verificación de los registros contables para ver si se ha utilizado correctamente el crédito fiscal</i>	49
Figura 5 <i>En la empresa se estable objetivos de auditoría tributaria preventiva, como la detección de errores dentro de sus actividades y el proceso contable</i>	50
Figura 6 <i>Las auditorias tributarias preventivas que realiza la empresa lo realizan en las mismas instalaciones de la entidad</i>	51
Figura 7 <i>En la empresa se aplica procedimientos de auditoria para verificar que la empresa cumpla correctamente sus obligaciones tributarias</i>	52
Figura 8 <i>En la empresa, para una auditoría tributaria preventiva, se verifica que las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentadas con documentos e informes</i>	53
Figura 9 <i>Si la empresa realiza auditoría tributaria preventiva, se cumple con todo lo planeado para analizar la información tributaria y verificar los registros contables</i>	54
Figura 10 <i>En la empresa se cumple con los plazos establecidos para la realización de auditorías tributarias preventivas, antes de ser fiscalizados por SUNAT</i>	55
Figura 11 <i>Con la auditoría tributaria preventiva se consigue las evidencias suficientes para sustentar alguna observación con la administración tributaria</i>	56

Figura 12 <i>Las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C.</i>	57
Figura 13 <i>La empresa ha cumplido con emitir sus comprobantes y con el registro de sus libros contables de las operaciones realizadas</i>	58
Figura 14 <i>La empresa ha cumplido con declarar sus impuestos conforme a sus actividades realizadas</i>	59
Figura 15 <i>La empresa ha cumplido con pagar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria</i>	60
Figura 16 <i>En la empresa en algunas operaciones utilizan documentos que no son comprobantes de pago como: proformas, notas de venta o pedido</i>	61
Figura 17 <i>La empresa cumple con registrar sus operaciones en sus libros contables en los plazos establecidos</i>	62
Figura 18 <i>La empresa ha cumplido con declarar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria</i>	63
Figura 19 <i>La empresa ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones tributarias</i>	64
Figura 20 <i>La empresa ha tenido como sanción en algún momento el comiso de bienes</i>	65
Figura 21 <i>La empresa ha estado en riesgo alguna vez de ser cerrada temporalmente su establecimiento</i>	66

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

IGV	: Impuesto General a las Ventas
SUNAT	: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
S.A.C.	: Sociedad Anónima Cerrada
PCGA	: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
RUC	: Registro Único del Contribuyente
TUO	: Texto Único Ordenado

RESUMEN

La presente investigación se centra en las deficiencias en la realización de auditorías tributarias preventivas, lo que se refleja en las contingencias tributarias presentadas y en las fiscalizaciones ejecutadas por la administración tributaria; por lo que se formuló como problema general ¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022?, y como objetivo general determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022. La metodología fue en base a los métodos deductivo, hipotético deductivo y el método analítico; asimismo la investigación fue de tipo aplicada, de alcance descriptivo – correlacional, de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental – transversal; la población lo conformaron 20 trabajadores y para recolectar los datos se empleó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario que fue validado por el juicio de tres expertos y además arrojó una confiabilidad Alfa de Cronbach mayor al 0.70. De los resultados encontrados se concluyó que la auditoría tributaria preventiva tiene una relación inversa y significativa con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota – 2022; de acuerdo al coeficiente de correlación Rho de Spearman con un valor de -0.509 y una significancia de 0.022. Además, se identificó que la auditoría tributaria preventiva es buena según el 65.00% de los trabajadores encuestado y las contingencias tributarias son bajas según el 55.00%

Palabras clave: Auditoría tributaria preventiva, contingencias tributarias, fiscalizaciones, administración tributaria

ABSTRACT

This research focuses on the deficiencies in the performance of preventive tax audits, which is reflected in the tax contingencies presented and, in the audits, carried out by the tax administration; therefore, the general problem formulated was: What is the relationship between the preventive tax audit and the tax contingencies in the company Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022? The general objective was to determine the relationship between the preventive tax audit and the tax contingencies in the company Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022. The methodology was based on the deductive, hypothetical-deductive and analytical methods; also, the research was applied, descriptive-correlational, quantitative approach and non-experimental-cross-sectional design; the population consisted of 20 workers and to collect data the survey was used as a technique and the questionnaire was validated by the judgment of three experts and also yielded a Cronbach's Alpha reliability greater than 0.70. From the results found, it was concluded that the preventive tax audit has an inverse and significant relationship with the tax contingencies in the company Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022; according to Spearman's Rho correlation coefficient with a value of -0.509 and a significance of 0.022. In addition, it was identified that the preventive tax audit is good according to 65.00% of the workers surveyed and the tax contingencies are low according to 55.00%.

Key words: Preventive tax audits, tax contingencies, tax audits, tax administration



CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema.

En los países del mundo, como en España, las contingencias tributarias son muy comunes en las empresas, por lo que, la conducta infractora tiene que estar recogida en alguna norma legal. Pues se ha identificado sanciones tanto en las acciones como las omisiones, sin importar que el infractor no haya actuado intencionadamente, bastan con que haya cometido negligencias; dependiendo del supuesto, puede que la sanción económica no baste para saldar la deuda. Ante este problema, la herramienta principal es la auditoría tributaria preventiva, para evitar mayores sanciones e incluso evitar que el infractor no pueda volver a trabajar durante un tiempo determinado (Mireia, 2021).

En América Latina, la evaluación sistemática y técnica de las normas que regulan los procedimientos de auditoría tributaria, ejecutadas en los países, evidencian un tratamiento asimétrico en las diversas fases de dicho proceso ante los derechos del contribuyente; este tipo de auditorías se han empleado en países como: Chile, México, Brasil, Perú, Bolivia, Argentina y Venezuela, mientras que en otros países no se descarta la posibilidad de ejecutar auditorías tributarias en base a una normativa general, aunque ocasionaría posibles dificultades ante los derechos de los contribuyentes, principalmente en lo referente al deber de levantar un acta de datos a que tuvo acceso la autoridad fiscal, preservar la integridad de los datos y a su debida destrucción al culminar la fiscalización (Faúndez et al., 2018).

En el Perú, las auditorías tributarias preventivas en las organizaciones redujeron en un 66,7% el problema de las contingencias tributarias como el incumplimiento del pago del Impuesto General a las Ventas [IGV]; en las fiscalizaciones de la



Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT] en el 2017. Además, se evidencia lo beneficioso que es la ejecución de la auditoría de prevención de tributos, pues facilita el controlar más oportunamente las contingencias tributarias, de tal manera se corrijan a tiempo y evitar fiscalizaciones (Castillo, 2021).

Por otro lado, Guallupo (2022) menciona que las estrategias tributarias son ineficientes y se muestra que existe contingencias tributarias en las compañías de Moyobamba; sin embargo, afirma que, estas estrategias facilitan la disminución de contingencias, que es un problema latente en las empresas que afrontan infracciones o sanciones por parte de SUNAT en las fiscalizaciones realizadas en el año 2019. Por lo tanto, es preciso aseverar que la ejecución de auditorías tributarias preventivas permite detectar errores, dando lugar a su oportuna subsanación y evitar multas y otras sanciones.

La administración tributaria en el 2017 sancionó a 97 compañías comerciales en Lima, puesto que a pesar de tener todas las facilidades para tributar oportunamente, estas no entregaban comprobantes de pago, dando lugar a contingencias tributarias en la cual se vuelve indispensable la aplicación de auditorías tributarias preventivas para afrontar este problema, además cabe precisar que, algunos de estos malos contribuyentes, incluso, concedían a sus clientes otro tipo de documentos como proformas para sustentar sus ventas o compras (González, 2017). Este es un problema que también se observa en las empresas de Cajamarca, donde son sancionadas por cometer contingencias tributarias y que muy pocas de ellas realizan auditorías tributarias preventivas en sus procesos para evitar mayores sanciones.

En tal sentido, en la ciudad de Chota la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. presenta deficiencias en la realización de auditorías tributarias preventivas lo que se refleja en las contingencias tributarias presentadas y en las



fiscalizaciones ejecutadas por la administración tributaria, puesto que según Carta N° 210163155970-01-SUNAT en el ejercicio de su función fiscalizadora realizó intervenciones, investigaciones y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias y/o obligaciones formales, a través de programas de fiscalización efectuó una intervención fiscal al IGV en el 2020. Por lo que, se pretende estudiar la relación que tiene la auditoría tributaria preventiva con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Pregunta general

¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la situación actual de la auditoría tributaria preventiva en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022?

¿Cuál es la situación actual de las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022.



1.3.2. Objetivos específicos

Describir la situación actual de la auditoría tributaria preventiva en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022.

Describir la situación actual de las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

H₁: La auditoría tributaria preventiva tiene una relación inversa y significativa con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022.

H₀: La auditoría tributaria preventiva no tiene una relación inversa y significativa con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022.

1.5. Justificación

De manera teórica, la investigación se fundamentó en el uso de teorías científicas relacionadas a la tributación, auditoría tributaria y contingencias tributarias, de manera que se plasme en la investigación la importancia de las auditorías tributarias preventivas en las empresas; asimismo permitió aportar teóricamente al conocimiento científico sobre las variables planteadas en la presente investigación.

De manera valorativa, la investigación sirvió para fortalecer las auditorías tributarias preventivas en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., con la finalidad de prevenir futuras sanciones o multas que afectarían su situación



económica y financiera de la empresa en estudio y otras entidades de similar rubro económico.

Asimismo, en lo relacionado a lo académico sirve de referencia para otras investigaciones y también para optar el título profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema.

Avilez (2021) en Guayaquil – Ecuador, en su investigación se planteó como objetivo principal diseñar un programa de auditoría tributaria preventiva para disminuir los riesgos tributarios; su investigación fue no experimental, de nivel descriptivo y de campo, la población y muestra fueron 32 compañías de la ciudad de Guayaquil, aplicó la encuesta y como instrumento el cuestionario. Concluyó que los programas de auditoría preventiva son instrumentos esenciales para detectar los riesgos tributarios; además se puede identificar deficiencias y a la vez dar soluciones correctivas y por lo tanto reducir las contingencias tributarias. Esta investigación se considera como antecedente, puesto que estudió un problema similar al planteado en la presente investigación, enfocando a la auditoría tributaria preventiva como herramienta principal para reducir las contingencias tributarias en las empresas.

Pichucho (2020) en Quito - Ecuador, en su tesis, se planteó como objetivo realizar un plan tributario para evitar las contingencias tributarias; la investigación fue no experimental de alcance descriptivo, asimismo se basó en el método analítico y deductivo, la población y muestra fueron 17 personas a quienes se aplicó la técnica de la encuesta. Concluyó que la empresa no hace uso adecuado de los beneficios tributarios, dentro de otros factores que lo causan es que el proceso contable y de declaración lo efectúa una compañía externa; por tanto, la empresa requiere de un plan tributario, ya que la compañía ha presentado pérdidas por contingencias tributarias. En ese sentido, esta investigación se relaciona con el problema formulado en la presente investigación, pues estudia la planificación tributaria que está vinculado con la



auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias en las empresas de distinta índole.

Huamán (2021) en Lima – Perú, en su tesis, se planteó como objetivo determinar de qué manera la auditoria preventiva incide en las contingencias tributarias; la metodología fue de tipo básica, de diseño no experimental, de nivel descriptiva correlacional y transversal, la población y muestra quedó compuesta por 35 colaboradores, la técnica empleada fue la encuesta. Concluyó de acuerdo al coeficiente de correlación de Spearman de 0.949 entre la auditoria tributaria y las contingencias tributarias, con un p valor de 0.000 afirma que la auditoría tributaria preventiva se relaciona significativamente en las contingencias tributarias; en el sentido que, la realización de auditorías tributarias preventivas en las empresas ayudan a detectar errores en las obligaciones formales y sustanciales, a fin de reducir las contingencias tributarias como las infracciones tributarias que conllevan a multas o intereses moratorios. Se considera como antecedente puesto que relaciona las variables consideradas en la presente investigación, lo que permitirá comparar resultados con respecto a la relación entre las variables en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales SAC.

Arteaga y Maldonado (2019) en Cerro de Pasco – Perú, en su tesis, se plantearon como objetivo analizar de qué manera la auditoria tributaria preventiva influye en la reducción de las contingencias tributarias; la metodología fue no experimental de tipo aplicada de alcance explicativo y correlacional, la población fue 126 y la muestra 41 personas, los instrumentos fueron el cuestionario y fichas bibliográficas. Concluyendo que según Rho de Spearman, la correlación es positiva baja de 0,348 con un p valor de 0,026; es decir que las variables se relacionan significativamente. Este antecedente está directamente relacionado al presente estudio



puesto que mide la relación entre las variables planteadas, lo que permitirá seguir una metodología similar para su ejecución del presente proyecto.

Gamboa (2019) en Trujillo – Perú, en su investigación, su propósito fue analizar como la auditoria tributaria preventiva incide en las contingencias tributarias; la investigación fue no experimental de alcance descriptivo y correlacional, los métodos empleados fueron el deductivo y analítico, la población y muestra estuvieron conformadas por 30 colaboradores, la técnica utilizada fue las encuestas. Concluyendo que se efectúa periódicamente auditorías tributarias preventivas pero el resultado no supera el 50%, lo más probable es que no den importancia a este tipo de auditorías; además menciona que existe relación significativa entre la auditoria tributaria preventiva y las contingencias tributarias, según la prueba Chi cuadrado con un valor de 38.333 y una significancia de 0.000; indicando incidencia entre las variables. Esta tesis se relaciona con el problema formulado en la presente indagación, ya que mide la relación entre las variables, siendo objetivo principal de la presente investigación.

Alayo (2019) en Lima-Perú, en su investigación, se planteó como finalidad evaluar si la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias; la investigación fue de tipo explicativo, de diseño no experimental – transversal, asimismo la población y muestra lo constituyeron un total de 10 colaboradores, la técnica utilizada fue la encuesta. Donde llegó a concluir que existe una buena correlación (R de Pearson) del (-0.723) y un p valor de 0.018 entre las variables, lo que indica que al efectuar procedimientos de auditoría tributaria preventiva reducirá las contingencias tributarias. Por otro lado, la auditoría tributaria y reparos tributarios se relacionan significativamente. Asimismo, se ha identificado que la auditoría tributaria preventiva está en un nivel medio con un 90% y según el 70% mencionó que las contingencias están en un nivel bajo. Por lo tanto, este antecedente importante en la presente



investigación porque estudia las mismas variables planteadas en la presente investigación y muestra una relación inversa que con la auditoría tributaria preventiva reducirá las contingencias tributarias en las empresas.

Chilón y Ramirez (2021) en Cajamarca-Perú, en su investigación, se plantearon como objetivo evaluar si la auditoría tributaria preventiva incide en la reducción de contingencias tributarias, la metodología fue no experimental, de tipo aplicada y de nivel descriptivo, la población y muestra fueron los documentos del área contable, como técnicas aplicadas fueron las encuestas y el análisis documental. Concluyó que la auditoría preventiva incide en la reducción de contingencias tributarias, lo que facilitó en un 70% conocer anticipadamente las infracciones cometidas en el año 2020 y permitió subsanarlas voluntariamente, antes de una fiscalización por parte de SUNAT. De esta manera tiene relación con la presente investigación, puesto que describe que la auditoría tributaria preventiva ayuda a detectar infracciones cometidas en un periodo determinado, lo que permite a la empresa corregir dichos errores y evitar contingencias ante una fiscalización tributaria.

Vásquez (2019) en Cajamarca – Perú, en su investigación, se planteó como propósito evaluar la contribución de la auditoría tributaria preventiva a la detección de infracciones y la reducción de sanciones del IGV e Impuesto a la Renta; el estudio fue no experimental, transversal, de tipo aplicada y de nivel descriptiva; su población fue 18 colaboradores y documentos contables, las técnicas aplicadas fueron la encuesta y el análisis documental. Donde llegó a concluir que la auditoría tributaria preventiva favorece la detección de infracciones y a reducir sanciones como: respecto al uso de comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos para sustentar costo o gasto, se confirmó un sistema de control de 38.88%, considerándose deficiente, a causa del mal manejo de los procesos contables, y que las operaciones contables son realizadas



por una sola persona. Por lo tanto, sirve como antecedente porque estudia variables similares a las planteadas en la presente investigación, lo que permitirá comparar los resultados que se obtendrá en la presente investigación con los resultados identificados por el autor.

Mantilla (2019) en Cajamarca-Perú, en su investigación, se trazó el fin de evaluar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en la disminución de las infracciones y sanciones tributarias de las empresas de alquiler de maquinaria; la metodología fue en base a la investigación no experimental, de tipo aplicada y de alcance descriptivo simple, la población estuvo conformada por 178 empresas y la muestra fue de 72 empresas, la técnica fue la encuesta. Donde concluyó que existe influencia significativa entre las variables, esto evidenciado en la prueba Chi cuadrado de 12.899 y un $p = 0.000$. Además, el 56,94% de entidades han sido sancionadas por la SUNAT, pues estas empresas en estudio, continuamente cometen infracciones tributarias por falta de conocimiento quebrantando las normas tributarias. Se considera referencia en la presente investigación por lo que estudia variables similares. Donde refleja que la auditoria tributaria reduce las infracciones y sanciones en las empresas.

2.2. Bases teóricas científicas

A. Teoría de la evasión fiscal

Allingham y Sandmo (1972) como se citó en Arias (2010) en su teoría muestra la utilidad de los tributos en la economía, pues analiza el pago de impuestos como un proceso de toma de decisiones bajo incertidumbre, lo que conlleva a una verificación e identificación de los riesgos que lo conforman. La incertidumbre está directamente relacionada con los costos de evadir, puesto que, el sujeto al tiempo de declarar sus impuestos, no tiene la certeza si será fiscalizado o no. Frente a esto, los costos son el impuesto evadido (que será cancelado a la



administración tributaria en caso de fiscalización) a esto sumado las penalidades, considerando la probabilidad de una auditoría, y el beneficio será la cantidad de impuesto evadido.

Probabilidad de auditoría variable. La manera que seleccionan a los contribuyentes las administraciones tributarias para ser auditados es a través de normas bastante complejas en base a una estructura informática de dicho contribuyente, lo que difiere substancialmente de un sufijo (igual posibilidad de auditoría para todos los contribuyentes). La mayor limitación para la administración tributaria es que dicha función tiene que contener argumentos de variables identificables, y en casos específicos y que se tiene mayor información es de los ingresos o ventas declaradas por el contribuyente (Arias, 2010).

Esta teoría es de gran importancia para la presente investigación, porque resalta la utilidad de los tributos en la economía nacional, que se convierte en obligaciones pagar a la administración tributaria por parte de los contribuyentes para contribuir a los ingresos del estado.

B. Teoría de la función tributaria

Esta teoría establece que el estudio del fenómeno impositivo debe enfocarse en el fin público de la normativa tributaria y del derecho público de manera integral, las que primordialmente se encuentran al servicio de ciertos intereses generales, cuya protección y materialización ha sido encargada a la administración. De esta manera, el análisis del contexto tributario debe empezar considerando los presupuestos de hecho de la normativa que posteriormente cederán lugar a figuras jurídicas mediante las cuales se efectúa su aplicación en el contexto económico. Ante este planteamiento se origina la noción de la función tributaria que resalta que



la administración tributaria actúa no por intereses propios sino por un interés global o público (Micheli, 1989, citado por Tapia, 2005).

Esta teoría es útil en la investigación, porque resalta la importancia de los tributos en la sociedad que está a cargo de una administración tributaria su recaudación, lo cual se centra principalmente este estudio en el análisis de variables tributarias como la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias.

2.2.1. Auditoría tributaria preventiva

2.2.1.1. Auditoría tributaria.

Es el procedimiento de evaluación y análisis de hechos relacionados con la tributación de las empresas, con la finalidad de evaluar la información declarada en base a criterios y normas establecidas y a la vez comunicar los hallazgos a las partes involucradas; esto involucra verificar la razonabilidad de la información presentada por el contribuyente, además de su adecuación y aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados [PCGA] (Reyes, 2015).

Por su parte, Hernando (2017) define a la auditoría tributaria como un conjunto de técnicas, orientadas a verificar el cumplimiento de la normativa contable y tributaria. Su principal fin de estas auditorías es brindar confianza en la toma de decisiones, los recursos empresariales e identificar posibles contingencias de acuerdo a las normas en materia tributaria y contable del país.

2.2.1.2. Auditoría tributaria preventiva.

Este tipo de auditoría faculta la verificación de la situación contable y tributaria de una empresa; lo ejecutan entidades especializadas en tributación, previo a ser notificados por SUNAT, está conexas a la determinación y cálculo del impuesto a pagar; a fin de corroborar el correcto cumplimiento de



obligaciones formales y sustanciales, debiendo realizar correcciones necesarias de ser el caso dentro de la normativa tributaria (Reyes, 2015).

2.2.1.3. Objetivos de la auditoría tributaria

Según, Hernando (2017) menciona que la auditoría tributaria tiene dos características principales que lo diferencia de las otras auditorías, estas son las siguientes:

- **Verificar la situación empresarial ante los impuestos:** Para realizar la evaluación de la situación tributaria de un ente o persona natural, se debe investigar a cada una de las personas involucradas en el proceso contable y tributario y verificar información de entes externos.
- **Verificar el impuesto a la renta:** Es un tributo nacional de periodicidad anual, que se aplica a los ingresos o ventas generadas por un contribuyente.
- **Impuesto a las ventas:** Es un tributo dirigido al comercio de bienes o servicios, también conocido en el Perú como IGV, o impuesto a las ventas.

2.2.1.4. Fases de la auditoría tributaria

El enfoque de estos exámenes de auditoría tributaria preventiva se orienta a: “Descubrir errores importantes en la información financiera que incidan en los resultados económicos, descubrir posibles fraudes tributarios, determinar la correcta aplicación de normas tributarias, determinar la materia imponible afecta a impuesto, determinar el incumplimiento oportuno de los pagos de impuestos” (Paredes, 2014, pág. 22).



Según, Hernando (2017) menciona que las fases de auditoría tributaria preventiva son: la planeación del trabajo de auditoría, desarrollo del trabajo y la emisión del informe.

A. Planeación del trabajo de auditoría

Esta fase está referida a los encargos respecto a los tributos, para ello es necesario elaborar programas y cuestionarios para verificar toda la información posible, es la fase donde se identifican los materiales necesarios, el personal idóneo, especialistas en el tema y la confrontación de los equipos involucrados (Hernando, 2017).

Por otro lado, Paredes (2014) menciona que en esta fase “el auditor plantea su estrategia a seguir, la cual se formula en función a los objetivos y alcances del examen, y en base al conocimiento de las actividades básicas que realizan las empresas, en su organización y procedimientos de control” (pág. 55).

B. Desarrollo del trabajo

En esta fase precisamente el trabajo se desarrolla en las infraestructuras de la empresa, por lo que la información se genera y se almacena allí y es donde se busca evidencias. Esta fase se efectúa con estricta discreción o reserva posible, el informe será otorgado en las mismas oficinas de la entidad, con el propósito de brindar seguridad y a la vez sea comprobable (Hernando, 2017).

Por otro lado, Paredes (2014) afirma que “esta etapa se caracteriza, principalmente, por la aplicación de los procedimientos de auditoría planificados para obtener los elementos de juicio o evidencia de las afirmaciones que refleja los componentes de los estados financieros” (pág. 56).



En ese sentido, las evidencias se consiguen ejecutando técnicas auditoras o métodos procedimentales, y los resultados se registran en papeles de trabajo que conforman la información más esencial del auditor en su labor, puesto que sirve de amparo para redactar el informe de auditoría.

C. Emisión del informe

Culminado la auditoría tributaria se redacta el informe, el mismo que debe contener observaciones y recomendaciones a la entidad involucrada, para ello se debe emplear lenguaje claro y sencillo, cabe resaltar que previamente se debe elaborar un informe preliminar antes del informe final o definitivo (Hernando, 2017).

Por su parte, Paredes (2014) refiere que en esta fase es “donde el auditor, amparándose en papeles de trabajo agrupados y referenciados, procede a elaborar el informe, pero previamente debe asegurarse de: Cumplimiento del plan de trabajo y programa de auditoría, la suficiencia de las evidencias obtenidas sobre las excepciones detectadas” (pág. 56).

2.2.2. Contingencias tributarias

Las contingencias tributarias son la posibilidad de un hecho que conducen a multas e intereses moratorios a los contribuyentes. Varias de estas contingencias se originan por contrariedad entre los bienes dinerarios que ingresan y el que egresa. Es decir que, una compañía que gaste por sobre de sus ingresos, está provocando una contingencia tributaria, puesto que es incoherente que una compañía adquiera muchos bienes si no se tiene el capital suficiente (Soscia, 2021).

En tal sentido, las contingencias tributarias están presentes en la vida de las empresas, y están relacionados con los deberes tributarios de los



contribuyentes, como la determinación de la obligación tributaria correspondiente a un determinado periodo.

Determinación de la obligación tributaria

La obligación tributaria se determina desde dos perspectivas, por un lado, por parte del deudor tributario al momento de realizar sus declaraciones de impuestos; y por otra parte la administración tributaria, que es plasmado como fiscalizaciones a las compañías, donde se estipula la base imponible y el monto del impuesto determinado. Este proceso de determinación puede ser ejecutado paralelamente entre ambas partes en coordinación colaboración con la administración tributaria (Vallejo, 2015).

Asimismo, es una serie de procedimientos que mediante el cual los peritos verifican si se han cumplido los hechos que dieron origen a las obligaciones tributarias y si se ha determinado la base imponible propiamente dicha y el monto del impuesto, una imposición emitida por el gobierno, un particular o ambos en la determinación de los hechos imposables y por tanto determina el alcance directo de la obligación; con esta decisión, el Estado asegura el cumplimiento efectivo del requisito (Zapata, 2015).

Por su parte, Vallejo (2015) manifiesta que el pago se basa “en el cumplimiento efectivo de la prestación debida, sea esta de dar, hacer o no hacer, no solo se refiere a la entrega de una cantidad de dinero o de una cosa” (p. 174).

Pagar impuestos significa cumplir con las normas legales, lo que se manifiesta en dos situaciones, donde los contribuyentes, por un lado, tienen la obligación de cumplir con la ley, observar y cumplir con los actos regulatorios, por otro lado, los ciudadanos son conscientes de que estar pendientes de las obligaciones tributarias es un deber de los ciudadanos. El cumplimiento



tributario dará paso a la expresión de una cultura tributaria expresada en principios y valores que son resultado de comprender y aceptar las reglas que conducen al cumplimiento (Roca, 2008).

Obligaciones formales

Zapata (2015) menciona que estas obligaciones se caracterizan porque “aparecen en la interrelación entre sujeto activo y pasivo de la obligación tributaria con el objetivo de facilitar su cumplimiento tributario” (p. 239). Por su parte, Vallejo (2015) lo refiere de la siguiente manera “el deber de los contribuyentes de cumplir con la presentación de las comunicaciones, declaraciones juradas, llevar libros de contabilidad y otras complementarias” (p. 672).

La obligación formal es entonces el proceso a seguir para cumplir con las obligaciones tributarias, es decir, la inscripción en el registro común de contribuyentes, conocido como RUC, que será la primera acción administrativa que permitirá el reconocimiento como contribuyente antes de realizar el pago de los impuestos a las autoridades tributarias, dentro de ellos tenemos: la emisión de recibos de pago físicos o electrónicos, teneduría de libros, inspecciones de las autoridades tributarias, presentación de declaraciones de impuestos y otras obligaciones derivadas de la legislación tributaria..

Obligaciones tributarias sustanciales

Según, Vallejo (2015) manifiesta que “es el deber a cargo de un contribuyente o responsable de pagar un tributo” (p. 672). Por su parte, Zapata (2015) lo considera como las “prestaciones de índole patrimonial declarada en la obligación de dar por parte del contribuyente, así como del de recibir por el fisco” (p. 239).



Infracciones y sanciones tributarias

Según, Nima et al. (2013) definen como infracción tributaria a cualquier acto u omisión que parezca violar las normas tributarias, siempre que estén tipificados por la ley. Según explican los proponentes de la norma, las infracciones están relacionadas con el incumplimiento por parte del contribuyente de las normas tributarias que regulan los deberes u obligaciones formales o sustantivas, por lo que las infracciones fueron previamente calificadas como tales. Cabe señalar que los delitos tributarios objeto de sanción de la SUNAT surgen de la acción o inacción de la persona natural o jurídica propietaria de la empresa en relación con el desarrollo de su actividad económica o el incumplimiento de obligaciones tributarias.

Conforme a lo estipulado en el D.S. N° 133-2013-EF del Texto Único Ordenado [TUO] del Código Tributario (2013) “las infracciones tributarias poseen su origen en el incumplimiento de obligaciones tales como: La de inscribirse ante el Registro Único del Contribuyente, actualizar o acreditar la inscripción conforme la Administración Tributaria lo solicite, emitir comprobantes, llevar libros contable y declaraciones” (Art. 172).

Además, Nima et al. (2013) menciona que las sanciones por incumplimientos en la tributación pueden estar dados por multas, comiso o cierre de establecimientos de las empresas; por que es indispensable para las compañías cumplir con tributar a ante la administración tributaria y evitar contingencias en sus operaciones.



2.3. Bases normativas.

Constitución Política del Perú de 1993. Establece de acuerdo al artículo 74 que los tributos se crean, se modifican, se derogan, o se realiza exoneraciones de forma exclusiva por ley o decretos legislativos en caso de delegación de facultades, salvo aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Decreto Supremo N° 133-2013 - EF - Texto Único Ordenado [TUO] del Código Tributario, 2013. Instituye los principios globales y normas jurídico- tributarias que regulariza las relaciones jurídicas causadas por los impuestos.

Decreto Ley N° 25632 - Ley Marco de Comprobantes de Pago. Regula el deber de emitir comprobantes de pago por una actividad económica realizada ya sea de bienes o servicios.

Decreto Supremo N° 055-99 – EF - TUO de la Ley del IGV e Impuesto Selectivo al Consumo, 1999. Esta norma regula las operaciones que están gravadas y no gravadas al IGV, porcentaje tributario, consideraciones para la base imponible, declaración y pago del impuesto.

Decreto Supremo N° 179-2004 – EF - TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, 2004. Regula las ventas establecidas como ganancia, métodos del cálculo de pagos a cuenta, porcentaje anual del impuesto, manera de determinar la base imponible, declaración y forma de pago del impuesto.



2.4. Definición de términos básicos

Auditoría tributaria

Es un conjunto de métodos y procedimientos orientados a verificar la situación tributaria de una empresa, su finalidad es identificar errores en un periodo dado (Hernando, 2017).

Contingencia tributaria

Las contingencias son hechos que tienen la posibilidad o la probabilidad de que suceda en un tiempo previsto en las empresas por sus actividades económicas que realizan (Hernando, 2017).

Contribuyente

Es una persona física o jurídica que ejecuta actividades económicas y genera una obligación tributaria a cumplir oportunamente ante la administración tributaria (Zapata, 2015).

Infracción tributaria

Son las acciones u omisiones que van contra la normativa tributaria, estas acciones son cometidas por los contribuyentes con el propósito de comprimir el pago de impuestos (Hernando, 2017).

Multa tributaria

La multa es una sanción económica fijada por la administración tributaria, por alguna infracción cometida por parte de los contribuyentes en sus actividades realizadas (Vallejo, 2015).



Obligaciones tributarias

Las obligaciones de carácter tributario, es el vínculo entre la administración tributaria y el contribuyente, su fin es el pago de impuestos para inversiones estatales (Zapata, 2015).

Sanción tributaria

Es la penalidad que la administración tributaria establece a los contribuyentes, por algún incumplimiento de sus obligaciones tributarias afectas o alguna infracción cometida (Vallejo, 2015).

SUNAT

Es la entidad del estado encargada de la recaudación de impuestos nacionales, provee a los contribuyentes los servicios que les faciliten el cumplimiento de obligaciones tributarias (Vallejo, 2015).

Tributo

En una aportación, que toda persona natural o jurídica que realice actividades empresariales o genere rentas está obligado a pagar de acuerdo a las exigencias según ley (D.S. N° 133-2013-EF del TUO del Código Tributario, 2013).



CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Métodos de investigación

Método deductivo, para (Bernal, 2010) esto es “un método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares” (p. 59). Es decir que se tomaron datos teóricos generales para obtener conclusiones específicas de la situación de la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C.

Método hipotético-deductivo, de acuerdo a (Bernal, 2010) “Consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos” (p. 60). Este método en la presente investigación, permitió formularse hipótesis y a la vez ser contrastadas para llegar a conclusiones del tema.

Método analítico: Según (Bernal, 2010) afirma que “este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (p. 60). Permitted analizar la situación de las variables en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C.

3.2. Tipo de investigación.

a. Según la finalidad. Adopta el tipo básico, puesto que Ñaupas et al. (2018) sostiene que este estudio genera nuevos conocimientos de un tema determinado. Por tanto, en la presente investigación se busca generar un nuevo conocimiento respecto a la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C.

b. Según el alcance. Es de nivel descriptivo - correlacional, ya que (Arias, 2012) afirma que los estudios descriptivos caracterizan un hecho, o grupo de estudio, con



el fin de identificar sus particularidades o propiedades. Y correlacional, es un nivel que permite medir el grado de relación que tienen las variables. Por ello, en la presente investigación facilitó describir las variables de auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias, así como medir el grado de relación que tienen tales variables en las empresas Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C.

- c. **Según su enfoque**, el estudio es cuantitativo, de acuerdo a Hernández et al. (2014) sostiene que este enfoque emplea las matemáticas y la estadística para simbolizar los resultados. Por lo que se usó la estadística para representar los resultados de esta investigación.

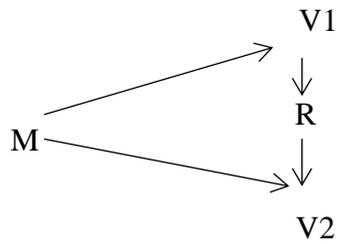
3.3. Diseño de investigación

No experimental – transversal, de acuerdo a Hernández et al. (2014) quienes sostienen que el diseño no experimental no manipula deliberadamente las variables y transversal recolecta información en un único tiempo. Es por ello, que se utiliza este diseño, ya que no se manipularon las variables en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. – 2022.



Figura 1

Diseño de investigación



Dónde:

M: Muestra

V1: Auditoria Tributaria Preventiva

V2: Contingencias tributarias

C: Relación



3.4. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Auditoria Tributaria Preventiva	Este tipo de auditoría se encarga de la verificación de la situación contable y tributaria de una empresa; se ejecuta, previo a ser notificados por SUNAT; a fin de corroborar el correcto cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales, debiendo realizar correcciones necesarias de ser el caso dentro de la normativa tributaria (Reyes, 2015).	Planeación del trabajo de auditoria Desarrollo del trabajo Emisión del informe	Construcción de programas Plan de estrategias Objetivos y alcances Desarrollo en las instalaciones de la empresa Aplicación de procedimientos de auditoría Obtención de evidencias Cumplimiento del plan de trabajo Cumplimiento del programa de auditoria Evidencias suficientes



Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Contingencias Tributarias	Las contingencias tributarias son la posibilidad de un hecho que conducen a multas e intereses moratorios a los contribuyentes. Varias de estas contingencias se originan por contrariedad entre el dinero que ingresa y el que se gasta. Es decir que, una compañía que gaste más de lo que gana, está provocando una contingencia tributaria, puesto que es incoherente que una compañía adquiriera muchos bienes si no se tiene el capital suficiente (Soscia, 2021).	Determinación de la obligación tributaria Infracciones tributarias Sanciones tributarias	Obligación tributaria formal Obligación tributaria sustancial Incumplimiento de emitir y exigir comprobante de pago Incumplimiento en el llevado de libros y/o registros contables Incumplimiento en la presentación de declaraciones Multas Comiso Cierre temporal de establecimiento



3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.

3.5.1. Población.

Estuvo compuesta por 20 trabajadores de la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., 2022. De los cuales, 4 son del área de contabilidad, 8 del área de administración y ventas, 1 gerente de la empresa y 7 del equipo de auditoría preventiva.

3.5.2. Muestra.

Estuvo constituida por los 20 colaboradores de la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., 2022, es decir que la muestra fue igual a la población, por ser una población reducida.

3.5.3. Muestreo

Probabilístico porque todos los miembros de la muestra tienen la misma probabilidad de ser encuestados.

3.5.4. Unidad de análisis

Fueron cada uno de los trabajadores de la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., 2022.

3.6. Técnica e instrumento de recolección de datos.

3.6.1. Técnica de recolección de datos.

Encuesta. Esta técnica permitió recoger información vinculada al 2022 sobre la percepción que tienen los trabajadores a cerca de la auditoria tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., 2022.



3.6.2. Instrumento de recolección de datos.

Cuestionario. Estuvo dirigido a los colaboradores de las áreas vinculadas al aspecto contable y tributario de la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., 2022; estuvo conformado por ítems con escala de valoración de Likert, el cuestionario fue validado por juicio de 3 expertos y su confiabilidad fue determinada mediante Alfa de Cronbach.

3.7. Procesamiento y análisis de datos.

3.7.1. Procesamiento de datos

Se realizó mediante el paquete estadístico SPSS v.26 y haciendo uso de hojas de cálculo de Microsoft Excel.

3.7.2. Análisis de datos

Se analizó haciendo uso de la estadística descriptiva e inferencial, la estadística descriptiva permitió describir las variables mediante tablas y figuras y la estadística inferencial permitió contrastar las hipótesis planteadas mediante la prueba de relación “Rho de Spearman”.

3.8. Aspectos éticos y rigor científico.

Originalidad: Este aspecto se plasma en el uso de citas y referencias reconociendo los textos tomados de otros autores a través de la norma APA séptima edición, así como siguiendo lo estipulado por las normas internas de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales.

Confidencialidad: Se orienta a guardar absoluta reserva de la información de las empresas Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., 2022; que se recolectará, por lo



tanto, se garantiza el uso de información de la empresa especialmente para esta investigación y no para otros fines o intereses personales.

Beneficio social: La investigación representará resultados reales basados en la realidad de la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., 2022; por lo tanto, beneficiará en el aporte tributario que realice la empresa correctamente sin perjuicio de la normativa y contribuya el desarrollo social del país.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Los resultados obtenidos, en base a la recolección de datos mediante la encuesta, se presentan mostrando en primer lugar la confiabilidad del instrumento, y luego se presentan los resultados de acuerdo a la estadística descriptiva, lo cuales fueron los siguientes:

Tabla 2

Confiabilidad del instrumento

VARIABLES	Alfa de Cronbach	N de elementos
Auditoría tributaria preventiva	0.884	9
Contingencias tributarias	0.886	9

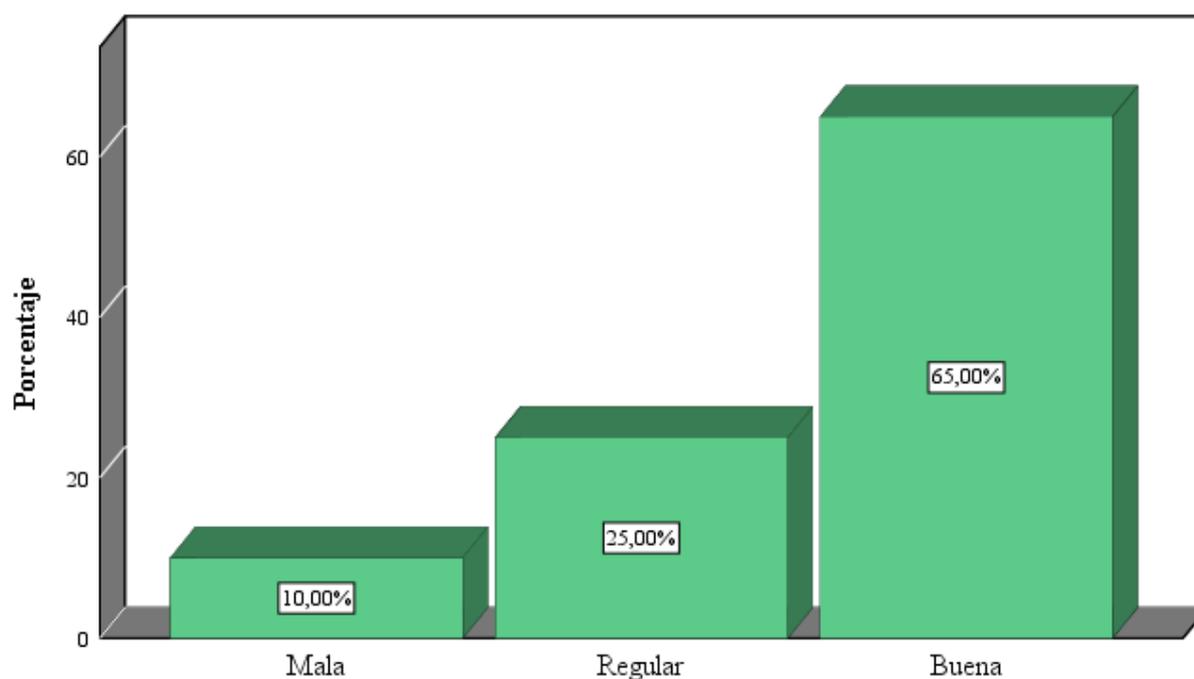
De acuerdo al coeficiente alfa de Cronbach se aprecia que para la variable auditoría tributaria preventiva [9 ítems] es de 0.884 y para contingencias tributarias [9 ítems] de 0.886; siendo ambos coeficientes mayores al 0.7, en tal sentido, resalta que el cuestionario fue fiable en la investigación, lo que permitió la recolección de datos en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C.



4.1.1. Situación actual de la auditoría tributaria preventiva en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022. Para describir este objetivo, se realizó la valoración del cuestionario de la variable auditoría tributaria preventiva mediante baremos [Apéndice 2].

Figura 2

Auditoría tributaria preventiva en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C.



Nota. Tabla 5

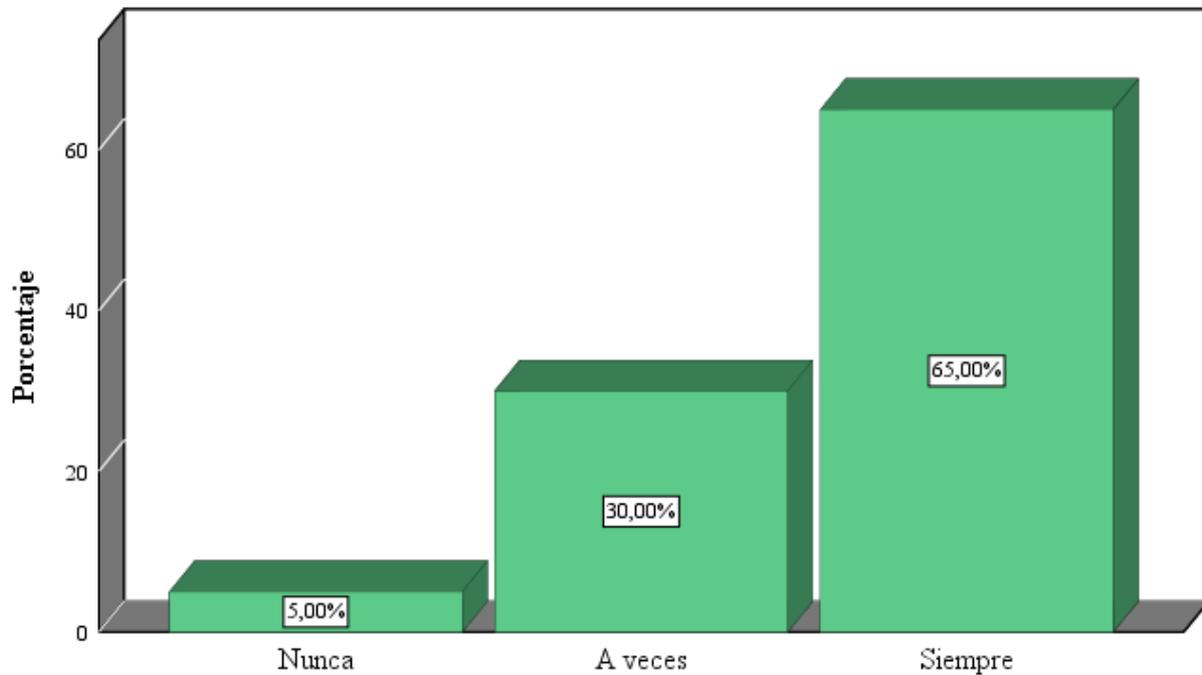
Interpretación

Se muestra que, de los colaboradores encuestados, el 65.00% indicaron que la auditoría tributaria es buena, el 25.00% dijeron que la auditoría tributaria es regular y sólo para el 10.00% consideraron que la auditoría tributaria preventiva es mala en la empresa los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. Lo que indica que, en la empresa se desarrolla auditorías tributarias preventivas para detectar errores en sus operaciones contables y tributarias, para evitar sanciones por parte de la administración tributaria.



Figura 3

La empresa establece programas de auditoría tributaria preventiva en sus operaciones contables



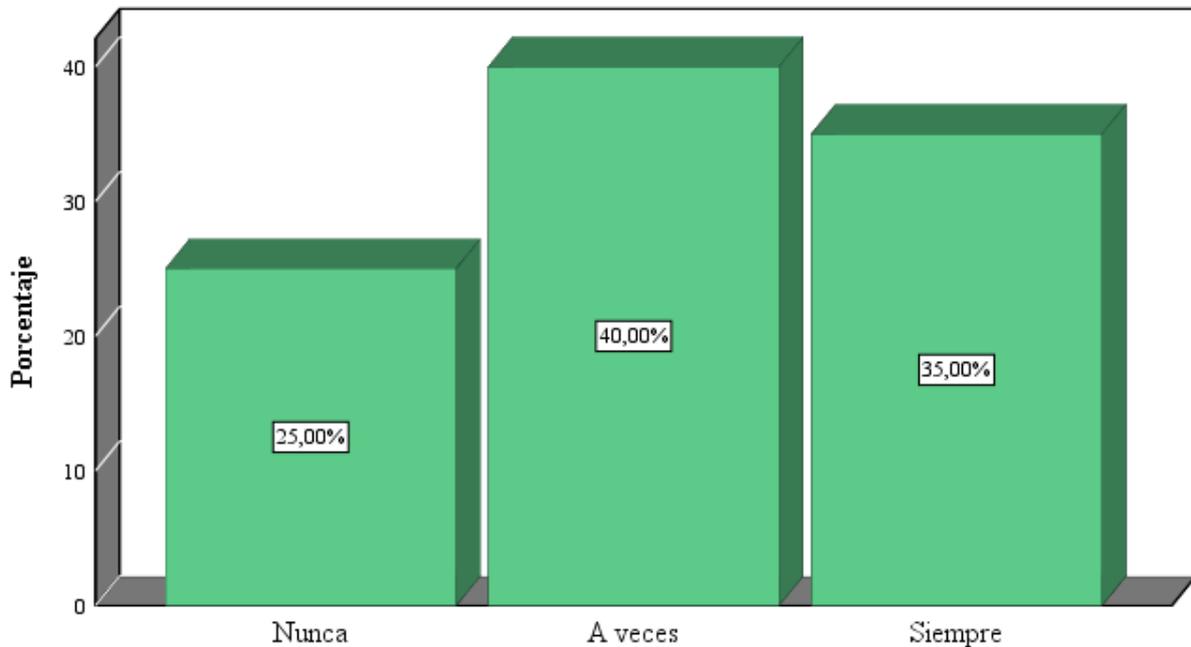
Nota. Tabla 7

Interpretación

Se muestra que, de los encuestados, el 65.00% mencionaron que siempre la empresa establece programas de auditoría tributaria preventiva en sus operaciones contables, el 30.00% dijeron que a veces la empresa establece programas de auditoría y sólo el 5.00% consideraron que nunca se establece programas de auditoría tributaria preventiva en la empresa los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. De lo que se deduce que, en la empresa se programa actividades de auditoría tributaria preventiva para verificar que no se incurra en contingencias tributarias.

Figura 4

En la empresa se elabora estrategias de auditoría como verificación de los registros contables para ver si se ha utilizado correctamente el crédito fiscal



Nota. Tabla 8

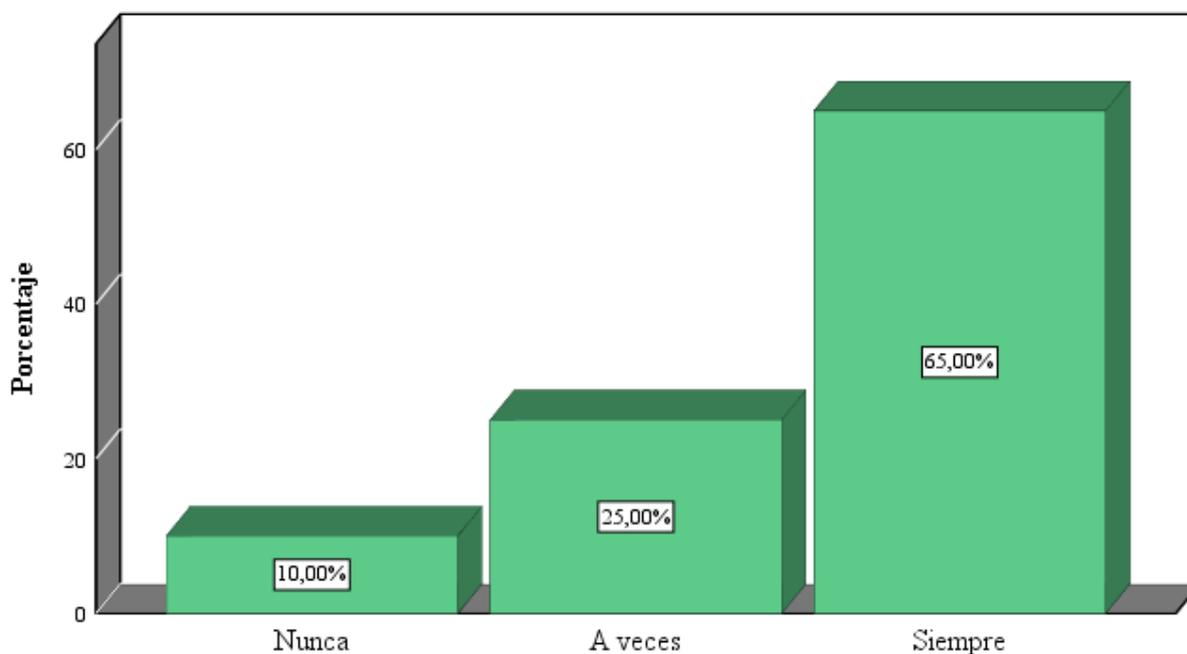
Interpretación

Se muestra que, de los encuestados, el 40.00% mencionaron que a veces en la empresa se elabora estrategias de auditoría como verificación de los registros contables para ver si se ha utilizado correctamente el crédito fiscal, el 35.00% dijeron que siempre se elabora estrategias y sólo el 25.00% consideraron que nunca se elabora estrategias de auditoría como verificación de los registros contables en la empresa los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. Esto indica que, existen estrategias de auditoría preventiva para revisión de los libros contables y verificar el correcto uso del crédito fiscal, y evitar sanciones tributarias ante fiscalizaciones.



Figura 5

En la empresa se estable objetivos de auditoría tributaria preventiva, como la detección de errores dentro de sus actividades y el proceso contable



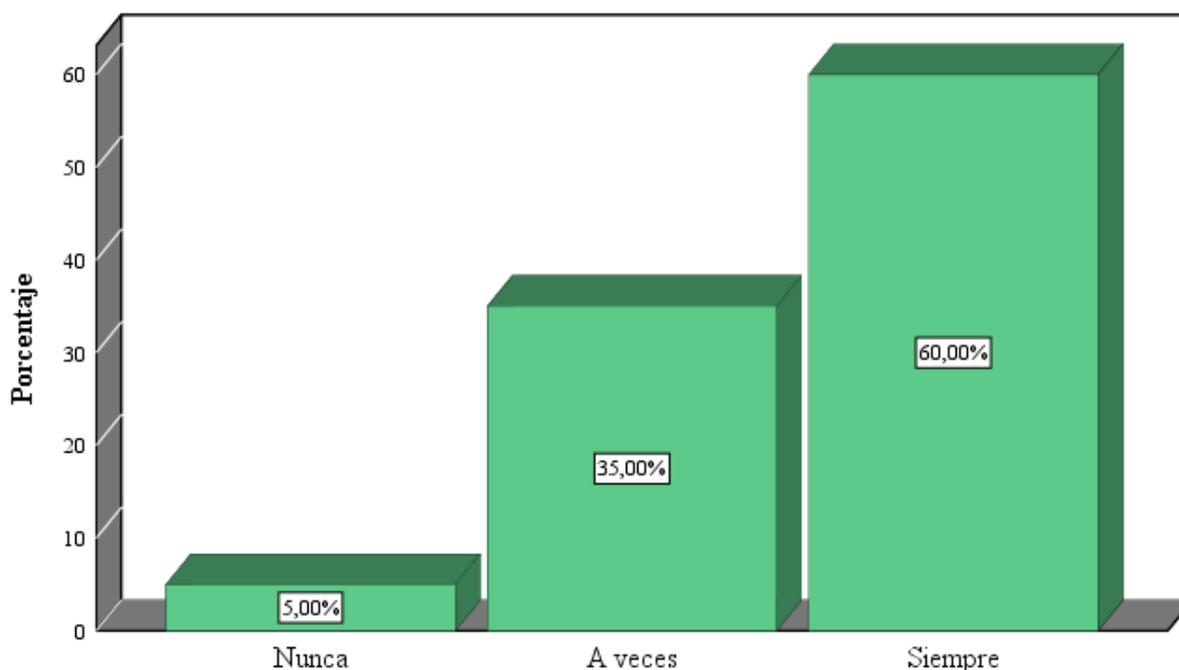
Nota. Tabla 9

Interpretación

Se muestra que, de los trabajadores encuestados, el 65.00% mencionaron que siempre en la empresa se establece objetivos de auditoría tributaria preventiva, como la detección de errores dentro de sus actividades y el proceso contable, el 25.00% dijeron que a veces se establece objetivos y sólo el 10.00% consideraron que nunca se establece objetivos de detectar errores en sus actividades y proceso contable en la empresa los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. Lo que demuestra que, en la empresa existe procedimientos de auditoría tributaria preventiva donde se establece objetivos de detectar errores y evitar sanciones en la entidad.

Figura 6

Las auditorías tributarias preventivas que realiza la empresa lo realizan en las mismas instalaciones de la entidad



Nota. Tabla 10

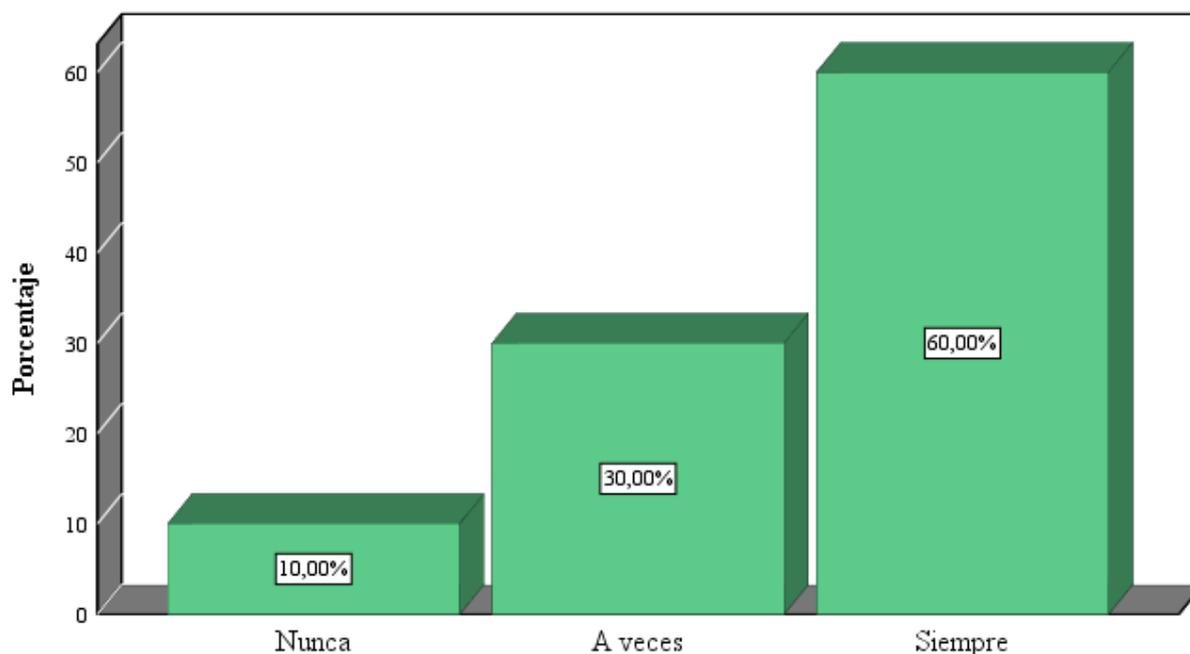
Interpretación

Se muestra que, de los encuestados, el 60.00% indicaron que siempre las auditorías tributarias preventivas que realiza la empresa lo realizan en las mismas instalaciones de la entidad, el 35.00% dijeron que a veces se realizan en las instalaciones y sólo el 5.00% consideraron que nunca las auditorías tributarias preventivas se realizan en las instalaciones de la empresa los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. De lo que se deduce que, esta empresa tiene planificado realizar auditorías tributarias preventivas en las mismas instalaciones donde desarrollan sus actividades.



Figura 7

En la empresa se aplica procedimientos de auditoria para verificar que la empresa cumpla correctamente sus obligaciones tributarias



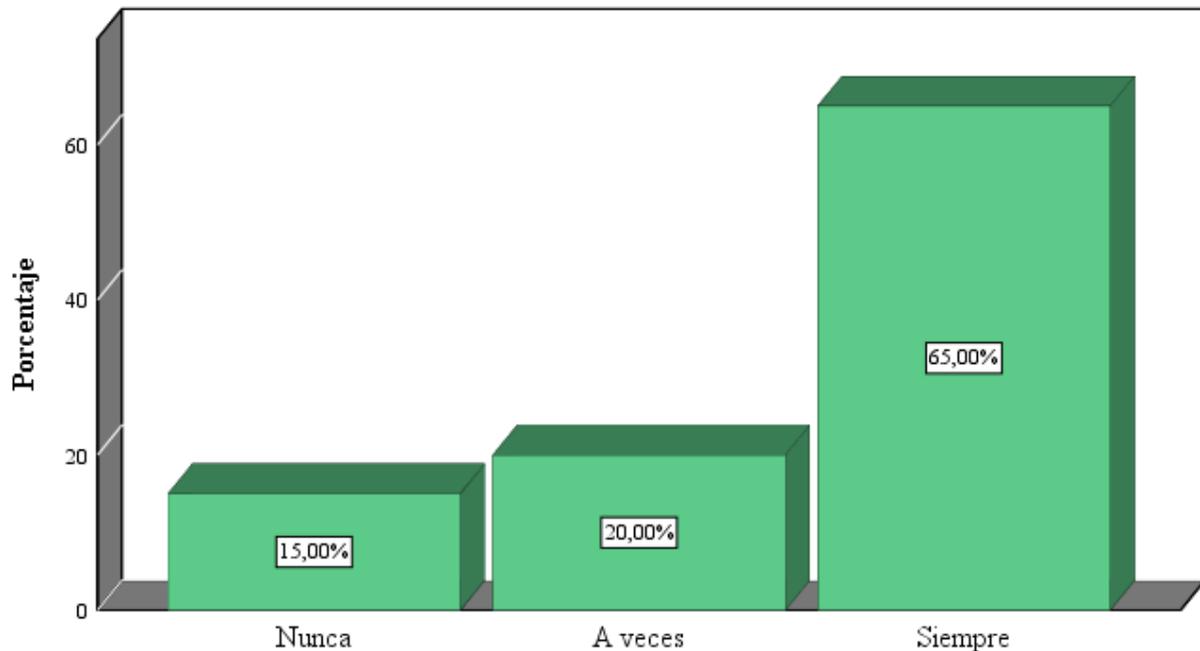
Nota. Tabla 11

Interpretación

Se muestra que, de los trabajadores encuestados, el 60.00% mencionaron que siempre en la empresa se aplica procedimientos de auditoria para verificar que la empresa cumpla correctamente sus obligaciones tributarias, el 30.00% dijeron que a veces se aplica estos procedimientos y sólo el 10.00% consideraron que nunca la empresa los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. aplica procedimientos preventivos de auditoría para verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias. Indicando que, si se desarrolla procedimientos de auditoría para determinar que obligaciones tributarias no están cumpliéndose adecuadamente y esto permitirá a la empresa corregir sus errores a tiempo.

Figura 8

En la empresa, para una auditoría tributaria preventiva, se verifica que las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentadas con documentos e informes



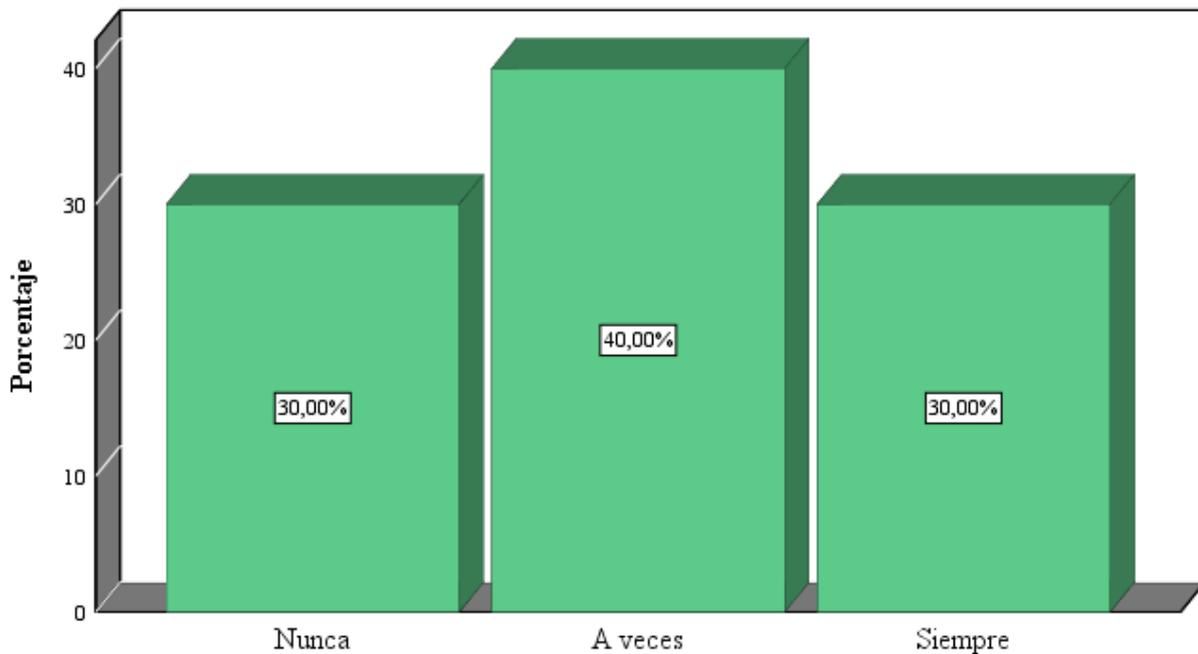
Nota. Tabla 12

Interpretación

Se muestra que, de los encuestados, el 65.00% mencionaron que siempre en la empresa, para una auditoría tributaria preventiva, se verifica que las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentadas con documentos e informes, el 20.00% dijeron que a veces y sólo el 15.00% consideraron que nunca en la empresa los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. se verifica que las compras estén debidamente sustentadas. Lo que muestra que, la auditoría tributaria preventiva permite que la empresa en las compras que realiza sustente debidamente con comprobantes y demás documentos como bancarizaciones.

Figura 9

Si la empresa realiza auditoría tributaria preventiva, se cumple con todo lo planeado para analizar la información tributaria y verificar los registros contables



Nota. Tabla 13

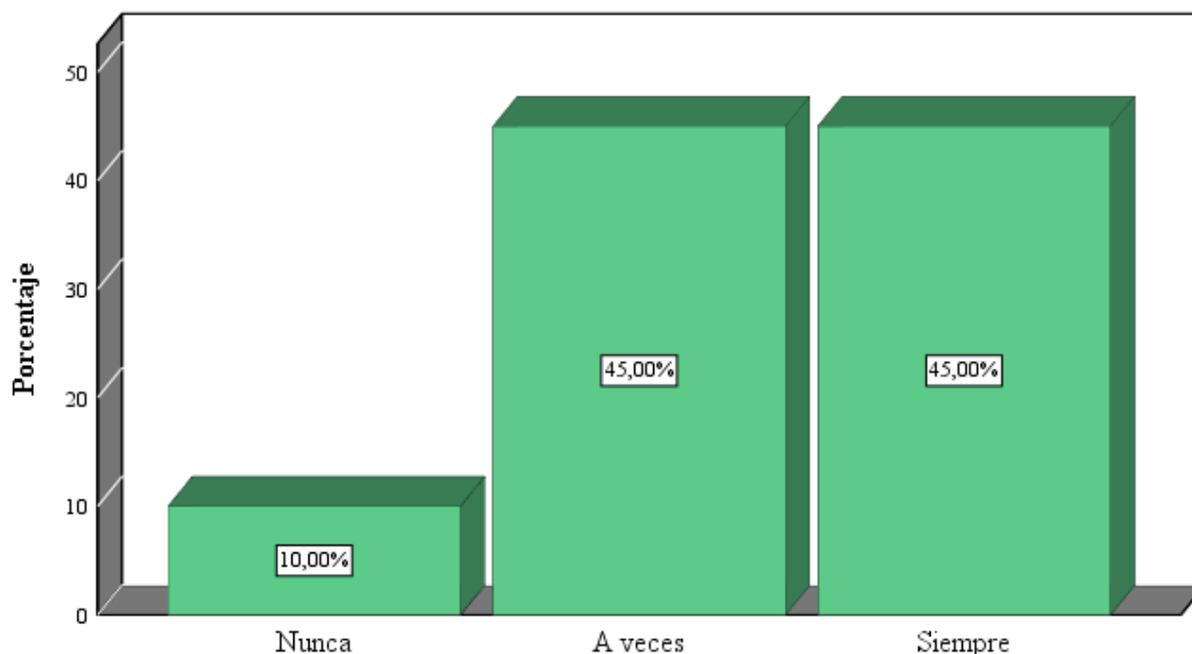
Interpretación

Se muestra que, de los trabajadores encuestados, el 40.00% mencionaron que a veces en la auditoría tributaria preventiva, se cumple con todo lo planeado para analizar la información tributaria y verificar los registros contables, el 30.00% dijeron que siempre y mientras que el 30.00% consideraron que nunca en la empresa los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. se cumple con lo planeado en las auditorías tributarias preventivas. Es decir que, los planes de auditoría establecidos en la empresa no se cumplen a cabalidad, lo que podría generar en un futuro tener errores que ocasionen sanciones tributaras.



Figura 10

En la empresa se cumple con los plazos establecidos para la realización de auditorías tributarias preventivas, antes de ser fiscalizados por SUNAT



Nota. Tabla 14

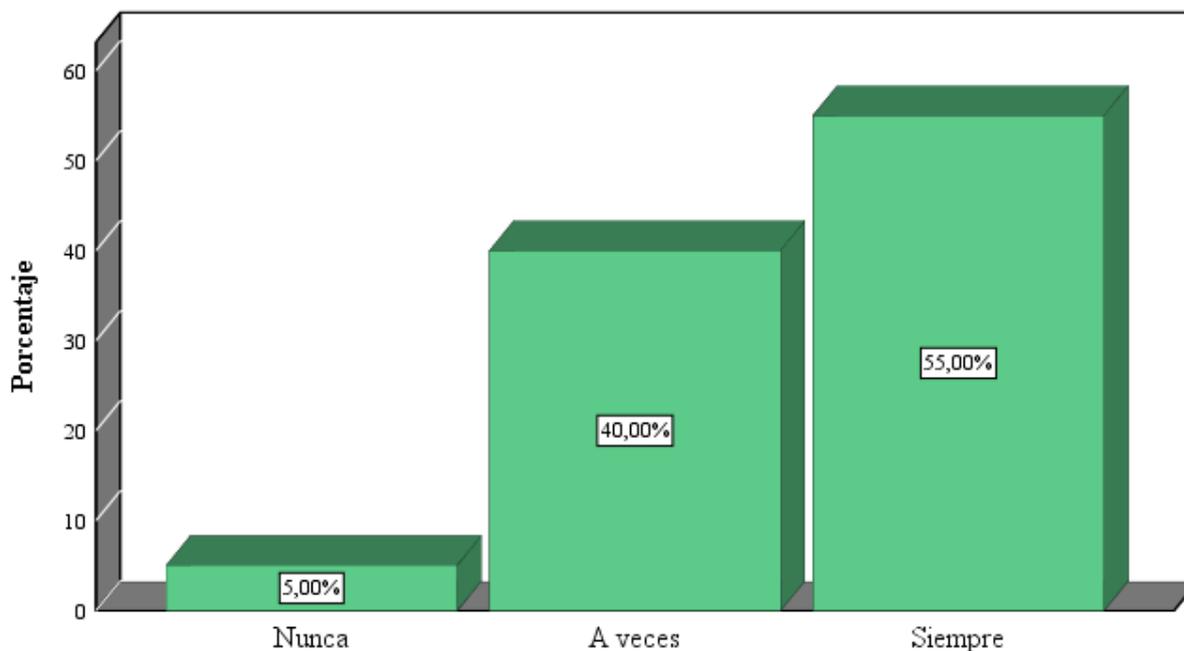
Interpretación

Se muestra que, de los trabajadores encuestados, el 45.00% mencionaron que siempre en la empresa se cumple con los plazos establecidos para la realización de auditorías tributarias preventivas, antes de ser fiscalizados por SUNAT, el otro 45.00% dijeron que a veces y mientras que el 10.00% consideraron que nunca en la empresa los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. se realiza auditorías tributarias preventivas antes de ser fiscalizados por la SUNAT. Lo que demuestra que la empresa realiza sus auditorías tributarias antes de ser notificados por la SUNAT y corregir posibles errores en el proceso de desarrollo de actividades.



Figura 11

Con la auditoría tributaria preventiva se consigue las evidencias suficientes para sustentar alguna observación con la administración tributaria



Nota. Tabla 15

Interpretación

Se muestra que, de los colaboradores encuestados, el 55.00% señalaron que siempre con la auditoría tributaria preventiva se consigue las evidencias suficientes para sustentar alguna observación con la administración tributaria, el 40.00% dijeron que a veces y mientras que el 5.00% consideraron que nunca en la empresa los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. con las auditorías tributarias preventivas se consigue evidencias sustentatorias. Es decir que, en la empresa se hace este tipo de auditoria para conseguir evidencias ante alguna observación por parte de la SUNAT.



4.1.2. Situación actual de las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos

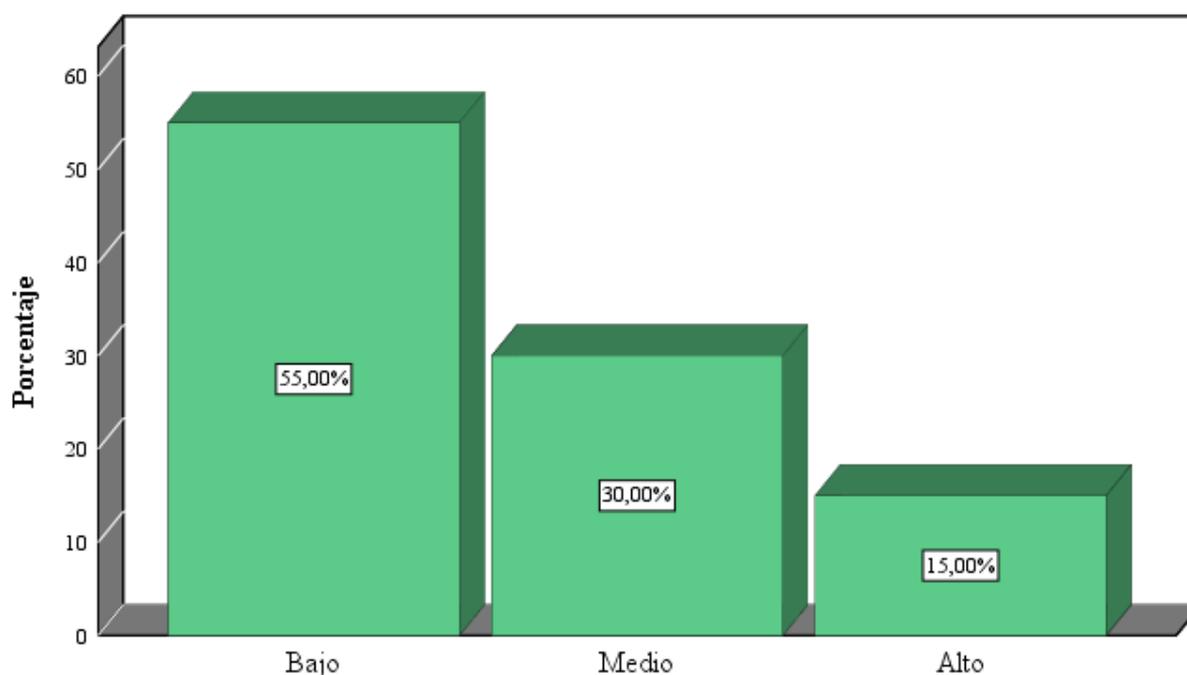
Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022. Para cumplir con este objetivo, se

realizó la valoración del cuestionario de la variable contingencias tributarias mediante

baremos [Apéndice 2].

Figura 12

Las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C.



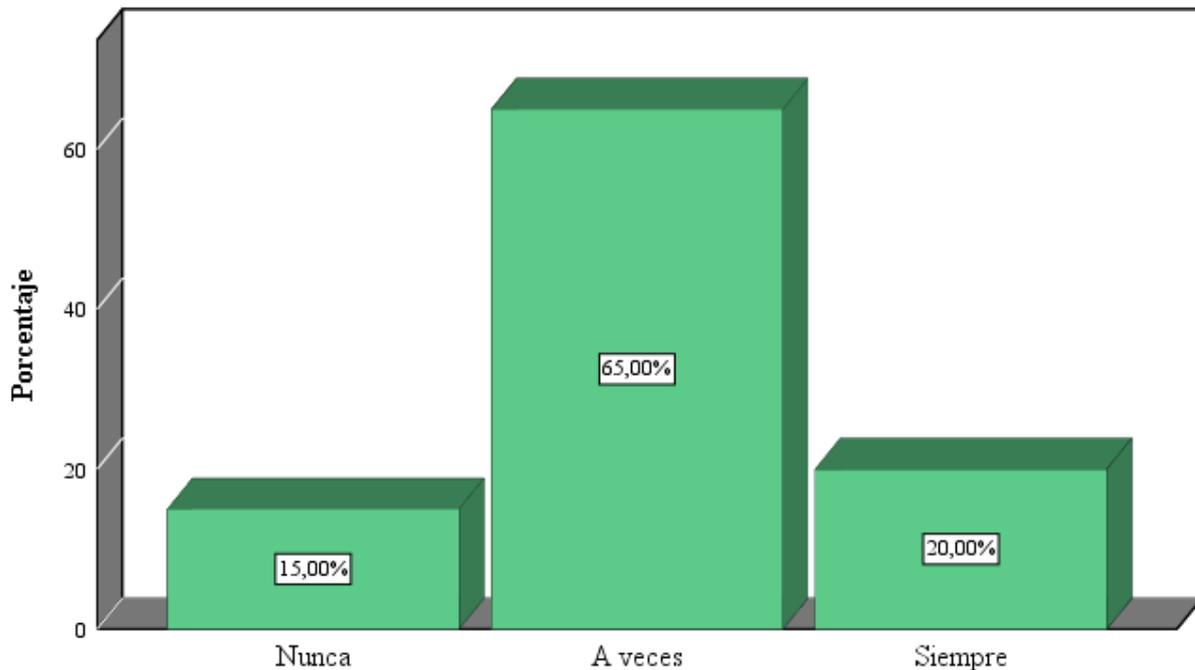
Nota. Tabla 6

Interpretación

De los trabajadores encuestados en la empresa los Heraldos Contratistas Generales SAC, el 55.00% dijeron que las contingencias tributarias están en un nivel bajo, el 30.00% consideraron que están en un nivel medio y solo el 15.00% dijeron que el nivel de contingencias es alto. Lo que indica que, son muy pocas las contingencias tributarias que presenta la empresa, debido a la existencia de procedimientos de auditoría tributaria preventiva.

Figura 13

La empresa ha cumplido con emitir sus comprobantes y con el registro de sus libros contables de las operaciones realizadas



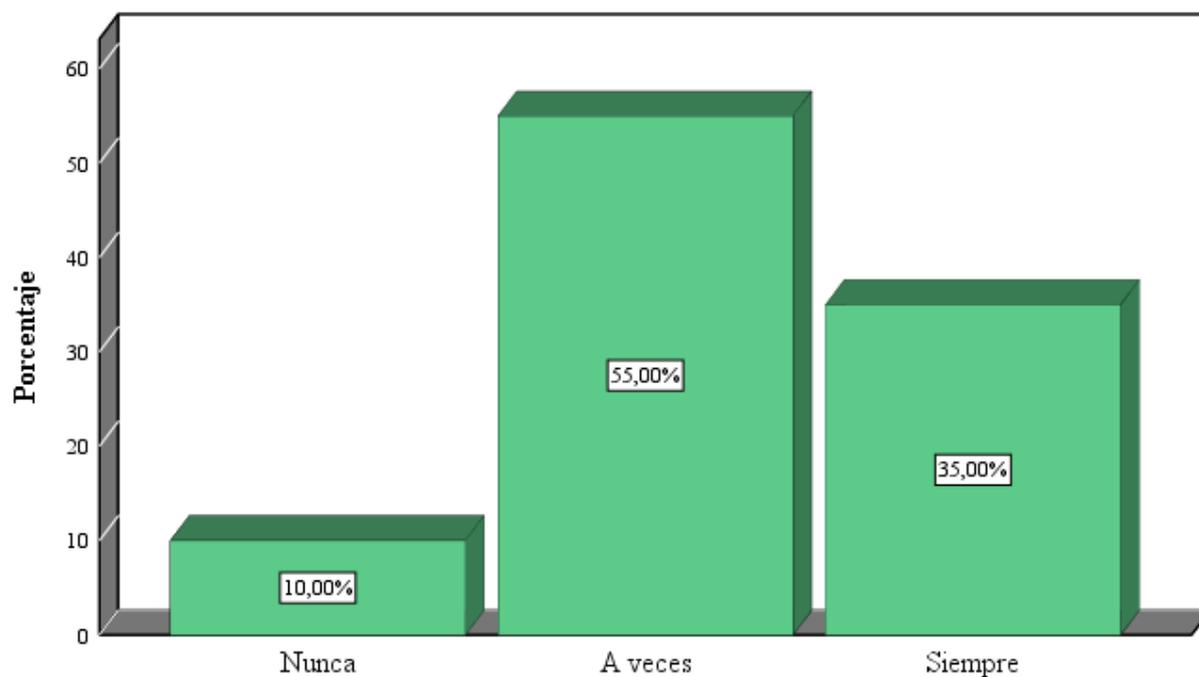
Nota. Tabla 16

Interpretación

Se muestra que, el 65.00% de los encuestados dijeron que a veces la empresa ha cumplido con emitir sus comprobantes y con el registro de sus libros contables de las operaciones realizadas, el 20.00% consideraron que siempre y solo el 15.00% mencionó que nunca se ha emitido sus comprobantes y registrado en sus libros contables. Esto indica que, en la empresa no se está emitiendo comprobantes de pago a todos los clientes de la empresa y que no cumplen con el registro oportuno de sus actividades empresariales en sus libros contables.

Figura 14

La empresa ha cumplido con declarar sus impuestos conforme a sus actividades realizadas



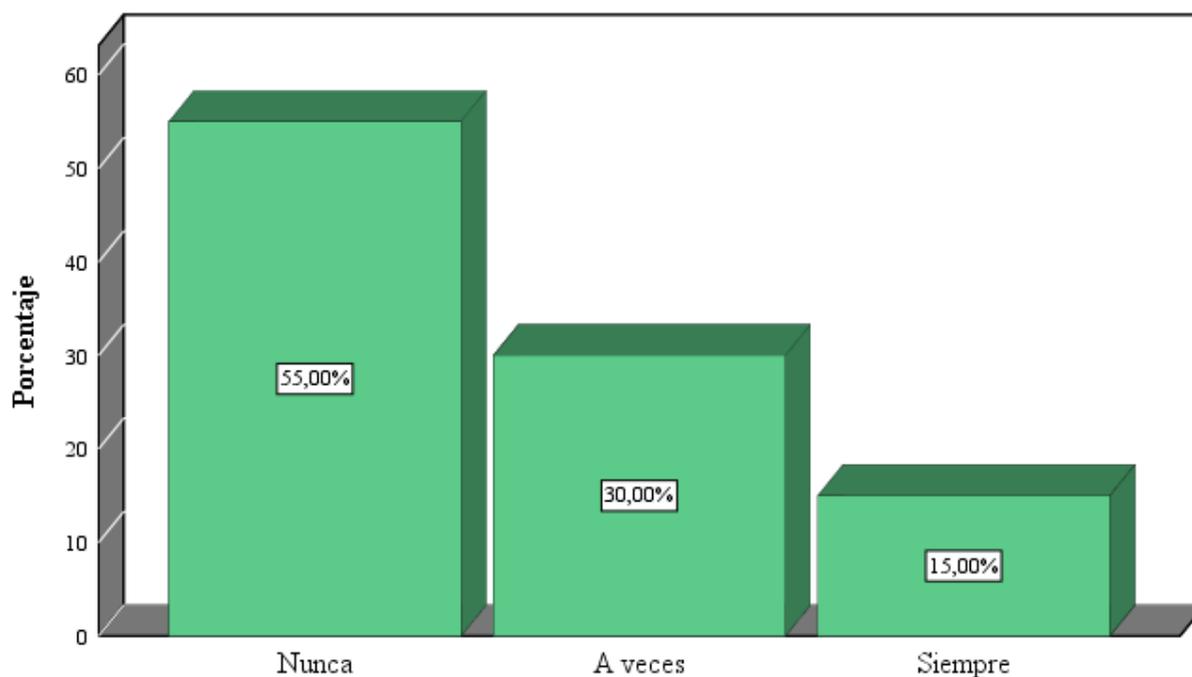
Nota. Tabla 17

Interpretación

Se muestra que, el 55.00% de los encuestados dijeron que a veces la empresa ha cumplido con declarar sus impuestos conforme a sus actividades realizadas, el 35.00% consideraron que siempre y solo el 10.00% mencionó que nunca la empresa ha cumplido con declarar sus impuestos conforme a sus actividades realizadas. Lo que evidencia que la empresa declara sus operaciones a la administración tributaria, pero que en ocasiones no lo hace de acuerdo a sus actividades que realiza.

Figura 15

La empresa ha cumplido con pagar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria



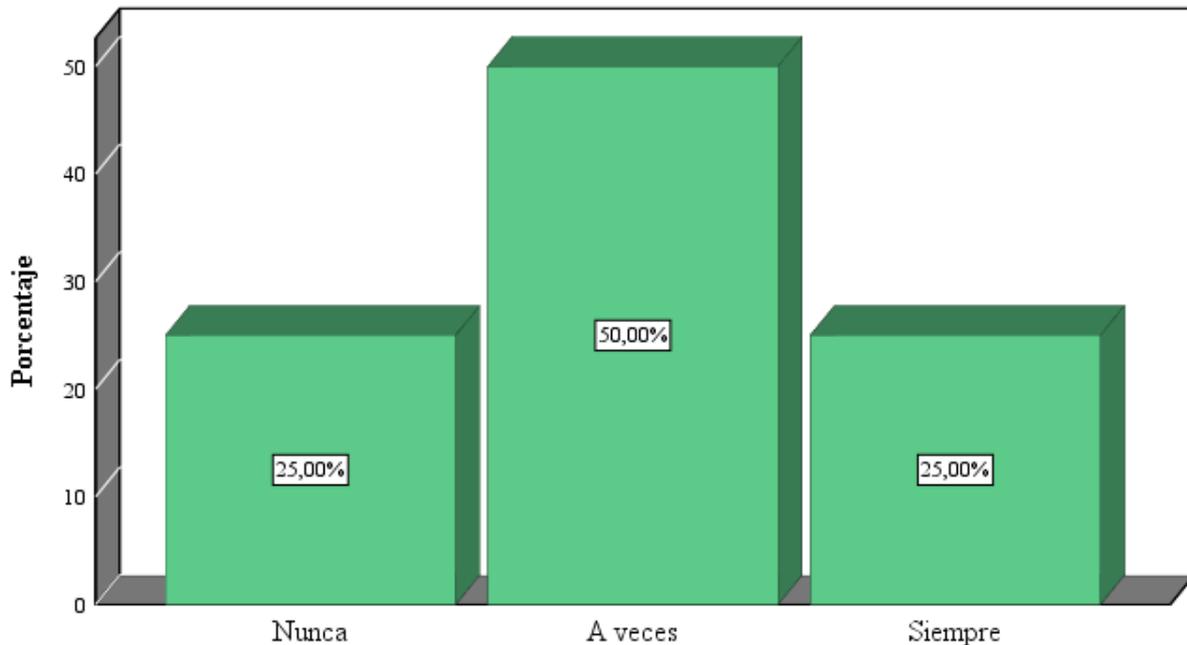
Nota. Tabla 18

Interpretación

Se muestra que, el 55.00% de los encuestados dijeron que nunca la empresa ha cumplido con pagar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria, el 30.00% consideraron que a veces y solo el 15.00% mencionó que siempre la empresa ha cumplido con pagar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria. Demostrando que la empresa no cumple con los plazos establecidos para el pago de impuestos, lo que puede causar el pago de intereses moratorios.

Figura 16

En la empresa en algunas operaciones utilizan documentos que no son comprobantes de pago como: proformas, notas de venta o pedido



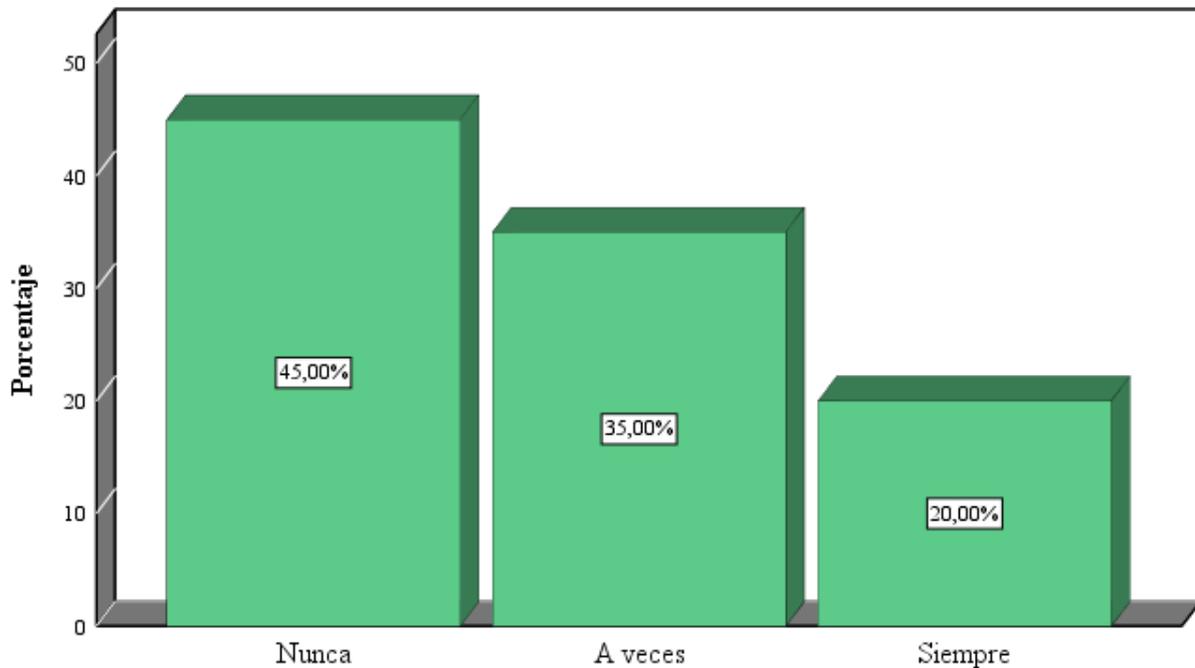
Nota. Tabla 19

Interpretación

Se muestra que, el 50.00% de los encuestados dijeron que a veces en la empresa en algunas operaciones utilizan documentos que no son comprobantes de pago como: proformas, notas de venta o pedido, el 25.00% consideraron que siempre y mientras que el 25.00% mencionó que nunca utilizan en la empresa documentos que no son comprobantes de pago como: proformas, notas de venta o pedido. Es decir que, en la empresa si en ocasiones se utilizan documentos que no califican como comprobantes de pago, lo que puede causar sanciones tributarias a la empresa.

Figura 17

La empresa cumple con registrar sus operaciones en sus libros contables en los plazos establecidos



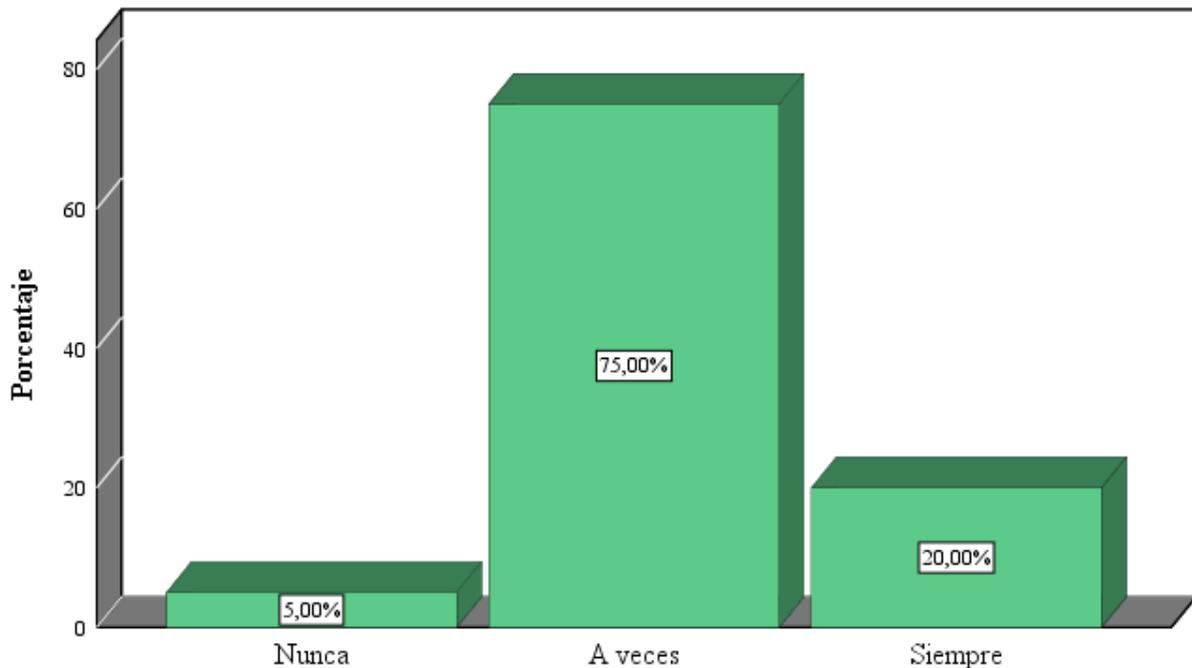
Nota. Tabla 20

Interpretación

Se muestra que, el 45.00% de los encuestados dijeron que nunca la empresa cumple con registrar sus operaciones en sus libros contables en los plazos establecidos, el 35.00% consideraron que a veces y solo el 20.00% mencionó que siempre la empresa cumple con registrar sus operaciones en sus libros contables en los plazos establecidos. De lo que deduce que, las operaciones que realiza la empresa, no son registradas a cabalidad en sus libros contables.

Figura 18

La empresa ha cumplido con declarar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria



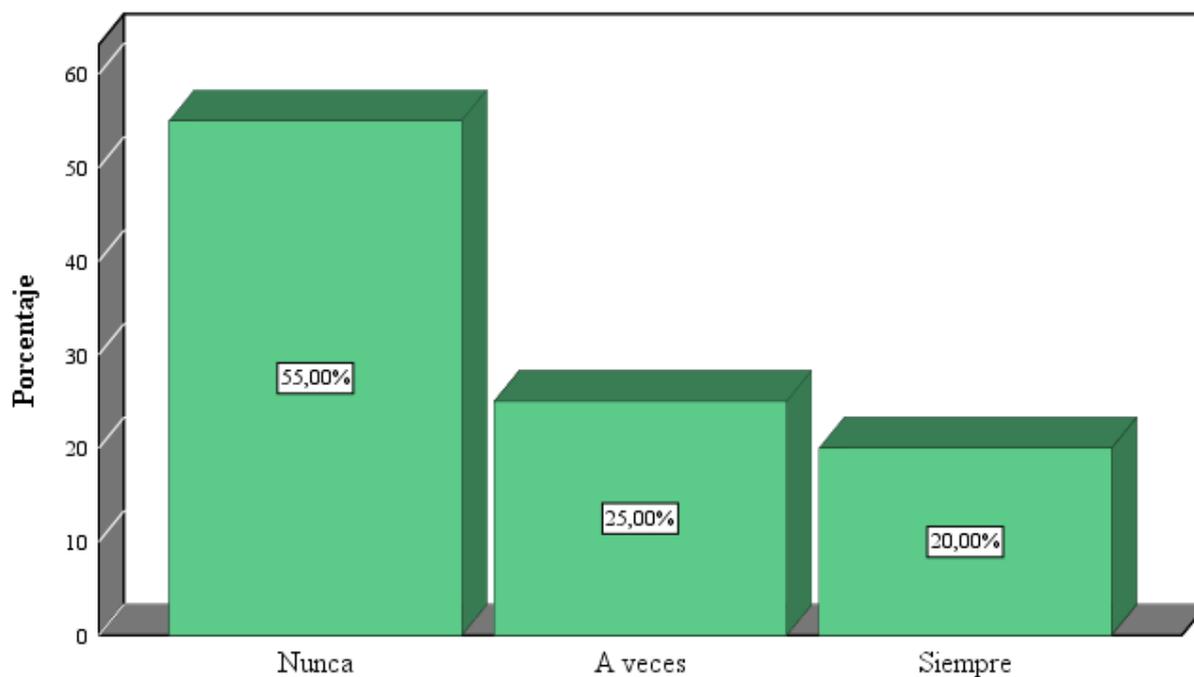
Nota. Tabla 21

Interpretación

Se muestra que, el 75.00% de los encuestados dijeron que a veces la empresa ha cumplido con declarar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria, el 20.00% consideraron que siempre y solo el 5.00% mencionó que nunca la empresa ha cumplido con declarar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria. Es decir que, no se está cumpliendo con declarar sus impuestos oportunamente en los plazos establecidos, esto también puede ocasionar sanciones tributarias por incumplimiento.

Figura 19

La empresa ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones tributarias



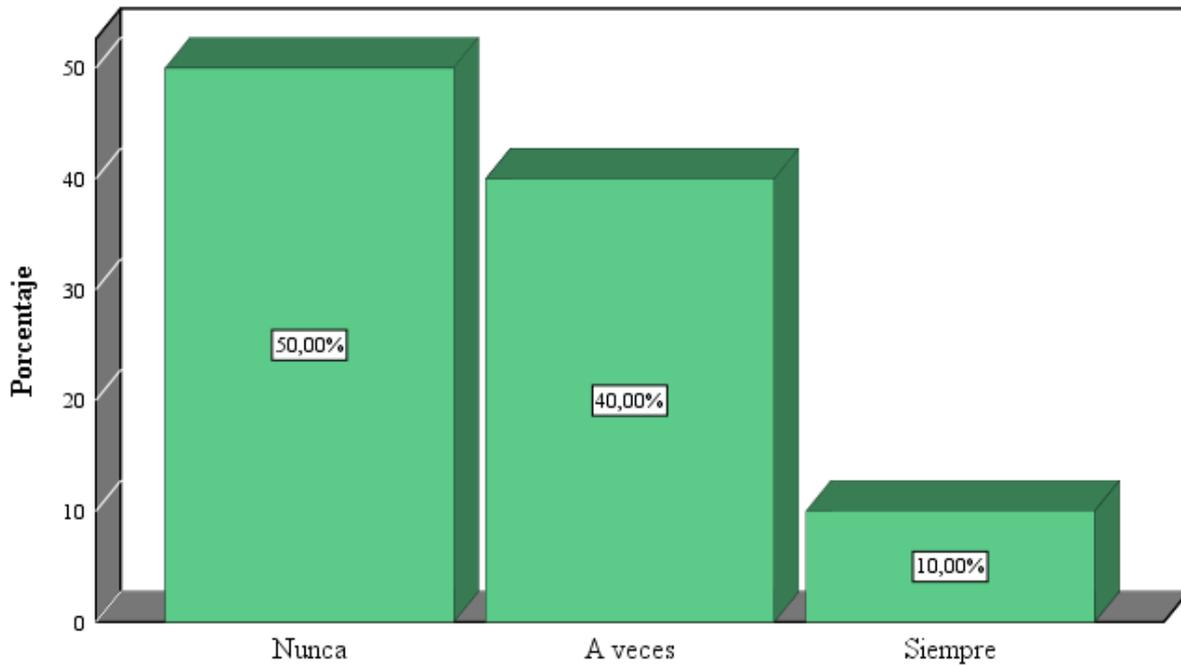
Nota. Tabla 22

Interpretación

Se muestra que, el 55.00% de los encuestados dijeron que nunca la empresa ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones tributarias, el 25.00% consideraron que a veces y solo el 20.00% mencionó que siempre la empresa ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones tributarias. De lo que se deduce que, en la empresa en un porcentaje considerable mayor al 20% incumple sus obligaciones tributarias que ocasionan multas impuestas por la administración tributaria.

Figura 20

La empresa ha tenido como sanción en algún momento el comiso de bienes



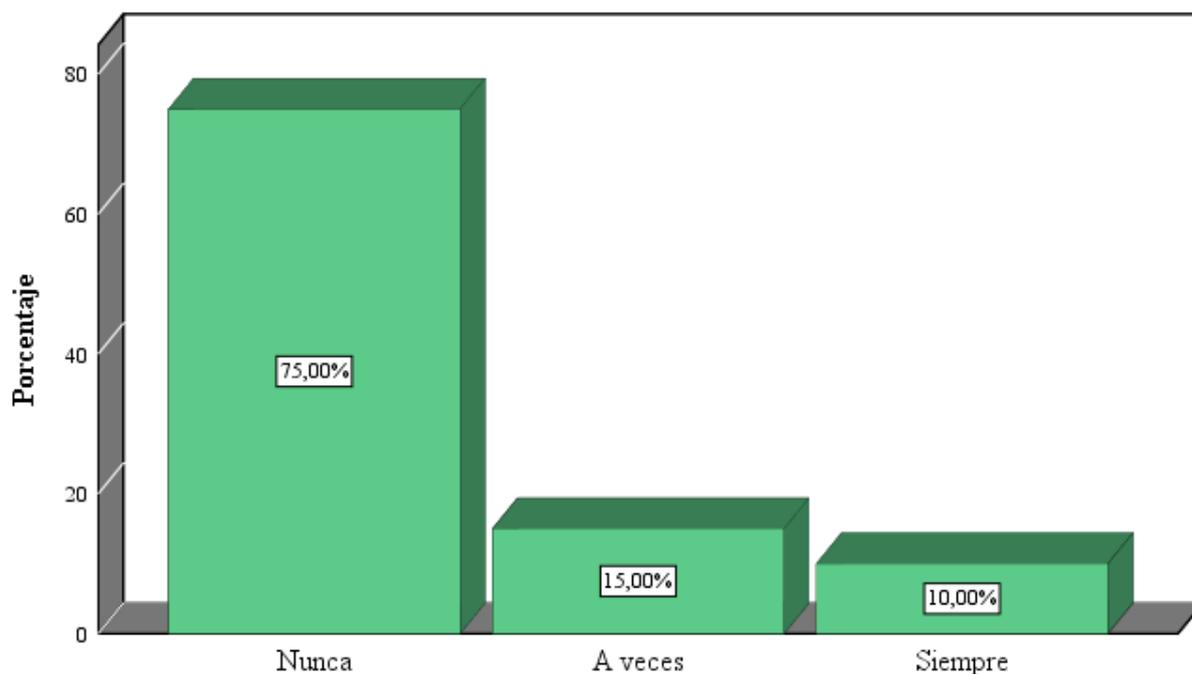
Nota. Tabla 23

Interpretación

Se muestra que, el 50.00% de los encuestados dijeron que nunca la empresa ha tenido como sanción en algún momento el comiso de bienes, el 40.00% consideraron que a veces y solo el 10.00% mencionó que siempre la empresa ha tenido como sanción en algún momento el comiso de bienes. De lo que se deduce que la empresa, puede estar expuesta a sanciones por el comiso de bienes, si no realizan auditorías tributarias para prevenir sanciones ante fiscalizaciones por SUNAT.

Figura 21

La empresa ha estado en riesgo alguna vez de ser cerrada temporalmente su establecimiento



Nota. Tabla 24

Interpretación

Se muestra que, el 75.00% de los encuestados dijeron que nunca la empresa ha estado en riesgo alguna vez de ser cerrada temporalmente su establecimiento, el 15.00% consideraron que a veces y solo el 10.00% mencionó que siempre la empresa ha estado en riesgo alguna vez de ser cerrada temporalmente su establecimiento. Es decir que, la empresa no llegada al límite de sanción de ser cerrado su establecimiento de manera temporal, por uso que da a los procedimientos de auditoría preventiva lo que lo ayuda a prevenir y detectar errores en su contabilidad.



4.2. Contrastación de hipótesis

H₁: La auditoría tributaria preventiva tiene una relación inversa y significativa con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022.

H₀: La auditoría tributaria preventiva no tiene una relación inversa y significativa con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022.

Tabla 3

Prueba de hipótesis

		Auditoría tributaria preventiva	Contingencias tributarias
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	-0,509*
		N	20
	Contingencias tributarias	Coeficiente de correlación	0,022
		Sig. (bilateral)	.
		N	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Se observa que, de acuerdo al coeficiente de correlación Rho de Spearman con un valor de -0.509 y una significancia de 0.022; la relación entre las variables es inversa y significativa. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa donde: La auditoría tributaria preventiva tiene una relación inversa y significativa con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota – 2022, y se rechaza la hipótesis nula.



4.3. Discusión de resultados

De los resultados obtenidos, con respecto al objetivo general, se determinó que la auditoría tributaria preventiva tiene una relación inversa y significativa con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota – 2022; de acuerdo al coeficiente de correlación Rho de Spearman con un valor de -0.509 y una significancia de 0.022. Estos resultados, concuerdan con la tesis de, Alayo (2019) en Lima – Perú, donde se planteó como objetivo evaluar si la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias; en la que llegó a concluir que existe una correlación inversa [R de Pearson] del [-0.723] y un p valor de 0.018 entre las variables, lo que indica que al efectuar procedimientos de auditoría tributaria preventiva reducirá las contingencias tributarias. Asimismo, tiene similitud con los resultados de Avilez (2021) en Guayaquil – Ecuador, en su investigación se planteó como objetivo principal diseñar un programa de auditoría tributaria preventiva para disminuir los riesgos tributarios; y concluyó que los programas de auditoría preventiva son instrumentos esenciales para detectar los riesgos tributarios; además se puede identificar deficiencias y a la vez dar soluciones correctivas y por lo tanto reducir las contingencias tributarias. Por otro lado, Huamán (2021) en Lima–Perú, en su investigación, que se planteó como objetivo determinar de qué manera la auditoría preventiva incide en las contingencias tributarias; y concluyó de acuerdo al coeficiente de correlación de Spearman de 0.949 que la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias se relacionan significativamente, con un p valor de 0.000; en el sentido que, la realización de auditorías tributarias preventivas en las empresas ayudan a detectar errores en las obligaciones formales y sustanciales, a fin de reducir las contingencias tributarias como las infracciones tributarias que conllevan a multas o intereses moratorios.



Referente al objetivo específico 1; describir la situación actual de la auditoría tributaria preventiva en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota – 2022; se identificó que el 65.00% de los encuestados mencionaron que la auditoría tributaria preventiva es buena, el 25.00% dijeron que la auditoría tributaria es regular y sólo para el 10.00% consideraron que la auditoría tributaria preventiva es mala en la empresa los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. Siendo similar a los resultado encontrados por, Alayo (2019) en Lima – Perú, ya que en su estudio llegó a concluir que se ha identificado que la auditoría tributaria preventiva está en un nivel medio con un 90%. Además, Gamboa (2019) en Trujillo – Perú, en su investigación en una empresa de estructuras metálicas; concluyó que se efectúa periódicamente auditorías tributarias preventivas pero el resultado no supera el 50%, lo más probable es que no den importancia a este tipo de auditorías. Y también concuerda con lo estudiado por, Chilón y Ramirez (2021) en Cajamarca – Perú, en su investigación, concluyó que la auditoría preventiva facilitó en un 70% conocer anticipadamente las infracciones cometidas en el año 2020 y permitió subsanarlo voluntariamente, antes de una fiscalización por parte de SUNAT.

Finalmente, en el objetivo específico 2, describir la situación actual de las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota – 2022; se determinó que el 55.00% de los encuestados dijeron que las contingencias tributarias están en un nivel bajo, el 30.00% consideraron que están en un nivel medio y solo el 15.00% dijeron que el nivel de contingencias es alto. Siendo similar a los resultados encontrados por, Alayo (2019) en Lima – Perú, ya que en su estudio llegó a concluir que según el 70% mencionó que las contingencias están en un nivel bajo. Además, Vásquez (2019) en Cajamarca – Perú, en su investigación, llegó a concluir que la auditoría tributaria preventiva contribuye a detectar infracciones y a



reducir sanciones como: infracciones respecto al uso de comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos para sustentar costo o gasto, se verifico un sistema de control de 38.88%, considerándose deficiente, a causa del mal manejo de los procesos contables, y que las operaciones contables son realizadas por una sola persona. Asimismo, Mantilla (2019) en Cajamarca – Perú, en su tesis, concluyó que el 56,94% de entidades han sido sancionadas por la SUNAT, pues las empresas, continuamente cometen infracciones tributarias por falta de conocimiento quebrantando las normas tributarias.



CONCLUSIONES

La auditoría tributaria preventiva tiene una relación inversa y significativa con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota – 2022; de acuerdo al coeficiente de correlación Rho de Spearman con un valor de -0.509 y una significancia de 0.022. Es decir que, con la aplicación de procedimientos de auditoría tributaria preventiva, las contingencias reducirán en la empresa y por lo tanto la empresa crecerá ordenadamente libre de sanciones tributarias ante fiscalizaciones de la administración tributaria.

La auditoría tributaria preventiva en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota – 2022; según el 65.00% de los trabajadores encuestados es buena, el 25.00% por su parte dijeron que la auditoría tributaria es regular y sólo para el 10.00% consideraron que la auditoría tributaria preventiva es mala. De esto se deduce que, en la empresa si se aplican procedimientos de auditoría tributaria preventiva a sus actividades empresariales, tributarias y contables; pero no a un 100% por el hecho que un sector de los encuestados lo consideraron como regular y mala.

Las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota – 2022; según el 55.00% de los encuestados están en un nivel bajo, por otro lado, el 30.00% consideraron que están en un nivel medio y solo el 15.00% dijeron que el nivel de contingencias es alto. Lo que indica que, las contingencias tributarias en la empresa están siendo controladas, por los procedimientos de auditoría tributaria preventiva que aplica la empresa, lo que favorece contar con evidencias que sustenten ante alguna observación de la SUNAT.



RECOMENDACIONES

A la gerencia de la empresa, se sugiere seguir desarrollando auditorías tributarias preventivas en sus operaciones contables y tributarias, contar un equipo de profesionales para desarrollar estas auditorías; puesto que este tipo de procedimientos ayuda a que la empresa cometa menos contingencias tributarias y por lo tanto evitar ser fiscalizado o sancionado por incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la administración tributaria.

A todo el personal administrativo y del área contable de la empresa, se recomienda contribuir con la información y datos necesarios para facilitar la realización de auditorías tributarias preventivas a los encargados de este trabajo, y se pueda determinar y detectar con certeza las posibles contingencias o errores cometidos en el proceso contable – tributario, y de esta manera corregir los errores a tiempo y evitar sanciones tributarias.

A la empresa, se recomienda tomar en cuenta las sugerencias que se da con la auditoría tributaria preventiva; para que en lo posible se evite caer en contingencias tributarias como incumplimiento de obligaciones tributarias formales [Emitir comprobantes de pago, llevar sus libros contables y declarar sus impuestos] y de sus obligaciones tributarias sustanciales [pago de tributos], considerando que esto evitará multas tributarias u otras sanciones.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alayo, T. (2019). *La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la reducción de contingencias tributarias en una empresa ferretera ubicada en el distrito de la Victoria 2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio institucional de la Universidad Autónoma del Perú <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/811>
- Allingham, M., y Sandmo, A. (1972). Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3-4), 323-338. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0047272772900102>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6^o edición ed.). Caracas, Venezuela: Editorial Episteme. https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION
- Arias, R. (2010). *Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos*. Universidad Nacional de la Plata. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5
- Arteaga, B., & Maldonado, S. (2019). *La auditoría tributaria preventiva, como herramienta para reducir las contingencias tributarias de las MYPES del distrito de Chaupimarca, Pasco - 2018* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1046>
- Avilez, A. (2021). *Auditoria tributaria preventiva para disminuir los riesgos tributarios en las empresas auditadas por Consaudi Cía. Ltda.* [Tesis de Pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio de la Universidad de Guayaquil <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/58643>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá, Colombia: PEARSON. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>



- Castillo, G. (2021). Auditoría de prevención tributaria e incidencia en el pago del Impuesto General a las Ventas en empresas de calzado. *Quipukamayoc*, 29(59), 85-94. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/17352/16720>
- Chilón, J., y Ramirez, L. (2021). *Auditoria tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en el consorcio G&D Chugur SRL, Cajamarca - 2020* [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. Repositorio institucional de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1763>
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Texto Único Ordenado del Código Tributario. (22 de Junio de 2013). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordnado del Código Tributario. *Diario Oficial el Peruano*. Lima, Perú. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>
- Faúndez, A., Osman, R., y Pino, M. (2018). La auditoría tributaria por sistemas electrónicos frente a los derechos de los contribuyentes: Un estudio comparado en América Latina. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 7(2), 113-135. <https://www.scielo.cl/pdf/rchdt/v7n2/0719-2576-rchdt-7-2-00113.pdf>
- Gamboa, J. (2019). *Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias de la empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa SAC Trujillo, 2017* [Tesis de Posgrado, Universidad de Trujillo]. Repositorio institucional de la Universidad de Trujillo <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/15310>
- Gonzáles, O. (11 de Julio de 2017). *Más de 90 negocios reciben sanción de Sunat por no entregar comprobantes*. Obtenido de GanaMás: <https://revistaganamas.com.pe/mas-de-90-negocios-reciben-sancion-de-sunat-por-no-entregar-comprobantes/>
- Guailupo, C. (2022). Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes virgen de chapi, en el periodo 2019. *Ciencia Latina*, 6(1), 1-20. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1603>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodlogía de la Investigación*. México: Mc Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernando, L. (2017). *Auditoría tributaria* (Primera edición ed.). Bogotá: Areandina.



- Huamán, K. (2021). *Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa RIDEPA S.AC. Lima, 2021*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/71850>
- Mantilla, M. (2019). *Auditoria tributaria preventiva y su influencia en la disminución de las infracciones y sanciones tributarias en las empresas de servicios de alquiler de maquinaria de la ciudad de Cajamarca 2018* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/3490>
- Mireia, S. (17 de Junio de 2021). *Estas son las infracciones y sanciones de hacienda más frecuentes*. Obtenido de Emburse Captio: <https://www.captio.net/blog/infracciones-y-sanciones-en-una-inspeccion-de-hacienda>
- Nima, E., Rey, J., y Gómez, A. (2013). *Aplicación práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa - cuaitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: DGP Editores SAS. Obtenido de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Paredes, J. (2014). *Auditoria I*. Lima: Universidad Peruana la Unión. <https://contabilidadparatodos.com/libro-auditoria-i/>
- Pichucho, M. (2020). *Planificación tributaria para evitar contingencias tributarias en la empresa Auditing Support Cía. Ltda*. [Tesis de Pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio institucional de la Universidad Central del Ecuador <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/23205>
- Reyes, M. (2015). *Libro de Auditoria Tributaria* (Tercera ed.). Trujillo.
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. 2-27. https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf
- Soscia. (23 de Julio de 2021). *Tipos de contingencias tributarias en el Perú*. Obtenido de Soscia: <https://soscia.pe/Consultas/tipos-contingencias-tributarias-peru/>



- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2018,13 de setiembre).
Texto Único Ordenado del Código Tributario. Dirio Oficial El Peruano.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
- Tapia, J. (2005). Bases para un debido proceso tributario: Tres teorías acerca de la relación entre el estado y los contribuyentes. *Revista Chilena de Derecho*, 32(2), 329-362.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=177021336006>
- Vallejo, V. (2015). *Manual de Código Tributario*. Lima: Vallejo.
<https://www.vvallejo.com/adm/descargas/aec0c0b3cfc75d0107.pdf>
- Vásquez, M. (2019). *La Auditoría Tributaria Preventiva como instrumento para la reducción de Infracciones y Sanciones Tributarias del IGV y Renta en la Empresa García EIRL Periodo 2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/3095>
- Zapata, D. (2015). Hipótesis de incidencia tributaria. *In Crescendo*, 6(1), 235-246.
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/download/822/494>



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencias

Título: Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022										
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores							
<p>Pregunta general</p> <p>¿Cuál es la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022.</p>	<p>Hi: La auditoría tributaria preventiva tiene una relación significativa con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022.</p> <p>Ho: La auditoría tributaria preventiva no tiene una relación significativa con las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022.</p>	Auditoría Tributaria Preventiva				<p>Escala de Likert</p> <p>Mala = 9-15</p> <p>Regular = 16-21</p> <p>Buena = 22-27</p>			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición		Niveles o rangos		
			Planeación del trabajo de auditoría	Construcción de programas	1	Escala de Likert				
				Plan de estrategias	2					
				Objetivos y alcances	3					
			Desarrollo del trabajo	Desarrollo en las instalaciones de la empresa	4				Escala de Likert	
				Aplicación de procedimientos de auditoría	5					
Obtención de evidencias	6									
Emisión del informe	Cumplimiento del plan de trabajo	7	Escala de Likert							



Título: Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022																							
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores																				
				<table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento del programa de auditoria</td> <td>8</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evidencias suficientes</td> <td>9</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Cumplimiento del programa de auditoria	8			Evidencias suficientes	9													
Cumplimiento del programa de auditoria	8																						
Evidencias suficientes	9																						
			Contingencias Tributarias																				
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala de medición</th> <th>Niveles o rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Determinación de la obligación tributaria</td> <td>Obligación tributaria formal</td> <td>11</td> <td rowspan="5">Escala de Likert</td> <td rowspan="5">Bajo = 9-14 Medio = 15-20 Alto = 21-27</td> </tr> <tr> <td>Obligación tributaria sustancial</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Infracciones tributarias</td> <td>Incumplimiento de emitir y exigir comprobante de pago</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Sanciones tributarias</td> <td>Incumplimiento en el llevado de libros y/o registros contables</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Incumplimiento en la presentación de</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos	Determinación de la obligación tributaria	Obligación tributaria formal	11	Escala de Likert	Bajo = 9-14 Medio = 15-20 Alto = 21-27	Obligación tributaria sustancial	12	Infracciones tributarias	Incumplimiento de emitir y exigir comprobante de pago	13	Sanciones tributarias	Incumplimiento en el llevado de libros y/o registros contables	14	Incumplimiento en la presentación de	15
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos																			
Determinación de la obligación tributaria	Obligación tributaria formal	11	Escala de Likert	Bajo = 9-14 Medio = 15-20 Alto = 21-27																			
	Obligación tributaria sustancial	12																					
Infracciones tributarias	Incumplimiento de emitir y exigir comprobante de pago	13																					
Sanciones tributarias	Incumplimiento en el llevado de libros y/o registros contables	14																					
	Incumplimiento en la presentación de	15																					



Título: Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022							
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
				declaraciones			
				Multas	16		
				Comiso	17		
				Cierre temporal de establecimiento	18		



Alcance, tipo y diseño de investigación	Población y Muestra	Técnica e instrumento	Estadístico a utilizar
La investigación de: Alcance: Descriptivo - correlacional Tipo: Aplicada Diseño: No experimental transversal	Población: 20 trabajadores Muestra: 20 trabajadores	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	Chi cuadrado



Anexo 2. Evidencia del problema

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



CARTA N.º 210163155970-01-SUNAT

CAJAMARCA, 30 de Junio del 2021



20600668871 210163155970-01-SUNAT

RUC : 20600668871
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : LOS HERALDOS CONTRATISTAS GENERALES SAC
DOMICILIO FISCAL : JR. JOSE OSORES NRO. 272 CHOTA - CHOTA - CAJAMARCA
CIU : 4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS
EXPEDIENTE : 210163155970

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en el ejercicio de su función fiscalizadora realiza inspecciones, investigaciones y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias y/u obligaciones formales, mediante programas de fiscalización.

Para tal efecto, presentamos a los Agentes Fiscalizadores de la I.R.CAJAMARCA-MEPECO, señores:

Nombre	DNI	Cargo
CELIS BERRU SARA BEATRIZ	45846439	Supervisor
HUAMAN CASTOPE CARLOS BENJAMIN	40669014	Agente Fiscalizador

Quiénes tienen instrucciones de efectuar la intervención fiscal; por el (los) periodo(s) y tributo(s) siguiente(s):

Tributo a fiscalizar : 0100-IGV
Periodo a fiscalizar : Desde 2020-01 Hasta 2020-12
Tipo de fiscalización : Fiscalización Parcial

Elemento(s) del Tributo a Fiscalizar	Aspecto(s) contenido(s) en el Elemento a Fiscalizar
Crédito Fiscal de Adquisiciones y Compras.	Operaciones de compras y adquisiciones.

Por lo tanto, agradeceremos a ustedes brindar las facilidades, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 61°, 62°, 87° y 89° del Texto Único Ordenado del Código Tributario y normas modificatorias.

Atentamente,

SANDRA ELIZABETH CHAVARRY VALENCIA
JEFE DE DIVISIÓN DE AUDITORÍA - IR CAJAMARCA
I.R.CAJAMARCA-MEPECO

El presente documento ha sido emitido de acuerdo a lo establecido en el artículo 111° del TUO del Código Tributario y los artículos 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N.º 004-2019-JUS.
Cualquier consulta sobre la identidad del Agente Fiscalizador, sírvase efectuarla al(los) teléfono(s): 076-599380, Anexo del Supervisor 40957 N.º de Teléfono Celular del Supervisor.

Página 1

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde teléfonos celulares (01)315-0730



Anexo 3. Instrumento de investigación

Cuestionario

El presente cuestionario tiene como finalidad Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C. Chota - 2022. La información es confidencial y para fines netamente académicos, se le solicita su colaboración, marcando con un aspa (X) la alternativa que crea conveniente.

1 = Nunca

2 = A veces

3 = Siempre

N °	Ítems	1	2	3
Auditoría Tributaria Preventiva				
1	La empresa establece programas de auditoría tributaria preventiva en sus operaciones contables.			
2	En la empresa se elabora estrategias de auditoría como verificación de los registros contables para ver si se ha utilizado correctamente el crédito fiscal.			
3	En la empresa se estable objetivos de auditoría tributaria preventiva, como la detección de errores dentro de sus actividades y el proceso contable.			
4	Las auditorías tributarias preventivas que realiza la empresa lo realizan en las mismas instalaciones de la entidad.			
5	En la empresa se aplica procedimientos de auditoria para verificar que la empresa cumpla correctamente sus obligaciones tributarias.			
6	En la empresa, para una auditoría tributaria preventiva, se verifica que las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentadas con documentos e informes.			
7	Si la empresa realiza auditoría tributaria preventiva, se cumple con todo lo planeado para analizar la información tributaria y verificar los registros contables.			



8	En la empresa se cumple con los plazos establecidos para la realización de auditorías tributarias preventivas, antes de ser fiscalizados por SUNAT.			
9	Con la auditoría tributaria preventiva se consigue las evidencias suficientes para sustentar alguna observación con la administración tributaria.			
Contingencias Tributarias				
10	La empresa ha cumplido con emitir sus comprobantes y con el registro de sus libros contables de las operaciones realizadas.			
11	La empresa ha cumplido con declarar sus impuestos conforme a sus actividades realizadas.			
12	La empresa ha cumplido con pagar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria.			
13	En la empresa en algunas operaciones utilizan documentos que no son comprobantes de pago como: proformas, notas de venta o pedido.			
14	La empresa cumple con registrar sus operaciones en sus libros contables en los plazos establecidos.			
15	La empresa ha cumplido con declarar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria.			
16	La empresa ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones tributarias.			
17	La empresa ha tenido como sanción en algún momento el comiso de bienes.			
18	La empresa ha estado en riesgo alguna vez de ser cerrada temporalmente su establecimiento.			



Anexo 4. Validación de instrumentos

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO FACTORES SOCIOECONÓMICOS

I. REFERENCIA

- I.1. Título : Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022
- I.2. Autor : BOCH. LUZ MIRELA RUBIO VÁSQUEZ
- I.3. Experto : Mg. CPC. LUIS DUNEZ SANCHEZ ROTHEL
- I.4. Especialidad : CONTABILIDAD
- I.5. Cargo actual : CONTADOR
- I.6. Grado académico : MESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN AUDITORIO
- I.7. Institución : PDIHANDINA SAC
- I.8. Tipo de instrumento : CUESTIONARIO

II. VALIDEZ DE CONTENIDO

N°	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		
2	X		X		X		
3	X		X		X		
4	X		X		X		
5	X		X		X		
6	X		X		X		
7	X		X		X		
8	X		X		X		
9	X		X		X		
10	X		X		X		
11	X		X		X		
12	X		X		X		
13	X		X		X		



14	X		X		X		
15	X		X		X		
16	X		X		X		
17	X		X		X		
18	X		X		X		

Observaciones [*EL CUESTIONARIO ES SUFICIENTE*]

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable para corregir [] No aplicable []

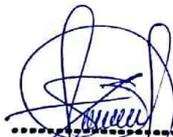
1- **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2- **Relevancia:** El ítem es apropiado para presentar al componente o dimensión específica del constructo.

3- **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Chota 16 de Agosto del 2023



 CPC. Luis Auner Sánchez Raza
 MAT. N° 12-1306

Firma y sello del experto



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO FACTORES SOCIOECONÓMICOS

I. REFERENCIA

- I.1. Título : Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022
- I.2. Autor : BACH. LUZ MIRELA RUBIO VÁSQUEZ
- I.3. Experto : HG. CS. CP. ALAN BERNARDO QUIICHE CARRASCO
- I.4. Especialidad : CONTABILIDAD
- I.5. Cargo actual : INSPECTOR AUXILIAR
- I.6. Grado académico : MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN
- I.7. Institución : SUNAFIL - INTENDENCIA REGIONAL DE CAJAMARCA
- I.8. Tipo de instrumento : CUESTIONARIO

II. VALIDEZ DE CONTENIDO

Nº	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		
2	X		X		X		
3	X		X		X		
4	X		X		X		
5	X		X		X		
6	X		X		X		
7	X		X		X		
8	X		X		X		
9	X		X		X		
10	X		X		X		
11	X		X		X		
12	X		X		X		
13	X		X		X		



14	X		X		X		
15	X		X		X		
16	X		X		X		
17	X		X		X		
18	X		X		X		

Observaciones [*EL QUESTIONARIO ES SUFICIENTE*]

.....

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable para corregir [] No aplicable []

- 1- **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- 2- **Relevancia:** El ítem es apropiado para presentar al componente o dimensión específica del constructo.
- 3- **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Chota 17 de Agosto del 2023


 Mg. CPC Alan Bernardo Quiliche Carrasco
 MAT N° 12-1251

Firma y sello del experto



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO FACTORES SOCIOECONÓMICOS

I. REFERENCIA

- I.1. Título : Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa Los Heraldos Contratistas Generales S.A.C., Chota - 2022
- I.2. Autor : Bach. Luz Mirela Rubio Vásquez
- I.3. Experto : Mg. CPC. Sánchez Chávez Arnaldo
- I.4. Especialidad : Contabilidad
- I.5. Cargo actual : Docente
- I.6. Grado académico : Maestro en Gestión Pública
- I.7. Institución : Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chota
- I.8. Tipo de instrumento : Cuestionario

II. VALIDEZ DE CONTENIDO

N°	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	✓		✓		✓		
2	✓		✓		✓		
3	✓		✓		✓		
4	✓		✓		✓		
5	✓		✓		✓		
6	✓		✓		✓		
7	✓		✓		✓		
8	✓		✓		✓		
9	✓		✓		✓		
10	✓		✓		✓		
11	✓		✓		✓		
12	✓		✓		✓		
13	✓		✓		✓		



14	✓		✓		✓		
15	✓		✓		✓		
16	✓		✓		✓		
17	✓		✓		✓		
18	✓		✓		✓		

Observaciones [El cuestionario es suficiente]

.....

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable para corregir [] No aplicable []

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para presentar al componente o dimensión específica del constructo.

3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Chota 17 de Agosto del 2023


 Mg. Sánchez Chólez Arnaldo
 CONTADOR PÚBLICO DOLEGIADO
 MAT 02 28349

Firma y sello del experto



APÉNDICES

Apéndice 1. Tablas descriptivas

Tabla 4

Auditoría tributaria preventiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Mala	2	10,0	10,0	10,0
	Regular	5	25,0	25,0	35,0
	Buena	13	65,0	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Tabla 5

Contingencias tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Bajo	11	55,0	55,0	55,0
	Medio	6	30,0	30,0	85,0
	Alto	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Tabla 6

La empresa establece programas de auditoría tributaria preventiva en sus operaciones contables

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	A veces	6	30,0	30,0	35,0
	Siempre	13	65,0	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Tabla 7

En la empresa se elabora estrategias de auditoría como verificación de los registros contables para ver si se ha utilizado correctamente el crédito fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	5	25,0	25,0	25,0
	A veces	8	40,0	40,0	65,0
	Siempre	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Tabla 8

En la empresa se estable objetivos de auditoría tributaria preventiva, como la detección de errores dentro de sus actividades y el proceso contable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	A veces	5	25,0	25,0	35,0
	Siempre	13	65,0	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Tabla 9

Las auditorias tributarias preventivas que realiza la empresa lo realizan en las mismas instalaciones de la entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	A veces	7	35,0	35,0	40,0
	Siempre	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Tabla 10

En la empresa se aplica procedimientos de auditoría para verificar que la empresa cumpla correctamente sus obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	A veces	6	30,0	30,0	40,0
	Siempre	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Tabla 11

En la empresa, para una auditoría tributaria preventiva, se verifica que las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentadas con documentos e informes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	A veces	4	20,0	20,0	35,0
	Siempre	13	65,0	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Tabla 12

Si la empresa realiza auditoría tributaria preventiva, se cumple con todo lo planeado para analizar la información tributaria y verificar los registros contables

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	6	30,0	30,0	30,0
	A veces	8	40,0	40,0	70,0
	Siempre	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Tabla 13

En la empresa se cumple con los plazos establecidos para la realización de auditorías tributarias preventivas, antes de ser fiscalizados por SUNAT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	A veces	9	45,0	45,0	55,0
	Siempre	9	45,0	45,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Tabla 14

Con la auditoría tributaria preventiva se consigue las evidencias suficientes para sustentar alguna observación con la administración tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	A veces	8	40,0	40,0	45,0
	Siempre	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Tabla 15

La empresa ha cumplido con emitir sus comprobantes y con el registro de sus libros contables de las operaciones realizadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	3	15,0	15,0	15,0
	A veces	13	65,0	65,0	80,0
	Siempre	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Tabla 16

La empresa ha cumplido con declarar sus impuestos conforme a sus actividades realizadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	2	10,0	10,0	10,0
	A veces	11	55,0	55,0	65,0
	Siempre	7	35,0	35,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Tabla 17

*La empresa ha cumplido con pagar sus impuestos en los plazos establecidos por la
administración tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	11	55,0	55,0	55,0
	A veces	6	30,0	30,0	85,0
	Siempre	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Tabla 18

En la empresa en algunas operaciones utilizan documentos que no son comprobantes de pago como: proformas, notas de venta o pedido

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	5	25,0	25,0	25,0
	A veces	10	50,0	50,0	75,0
	Siempre	5	25,0	25,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Tabla 19

La empresa cumple con registrar sus operaciones en sus libros contables en los plazos establecidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	9	45,0	45,0	45,0
	A veces	7	35,0	35,0	80,0
	Siempre	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Tabla 20

La empresa ha cumplido con declarar sus impuestos en los plazos establecidos por la administración tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	1	5,0	5,0	5,0
	A veces	15	75,0	75,0	80,0
	Siempre	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Tabla 21

La empresa ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	11	55,0	55,0	55,0
	A veces	5	25,0	25,0	80,0
	Siempre	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Tabla 22

La empresa ha tenido como sanción en algún momento el comiso de bienes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	10	50,0	50,0	50,0
	A veces	8	40,0	40,0	90,0
	Siempre	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

Tabla 23

La empresa ha estado en riesgo alguna vez de ser cerrada temporalmente su establecimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulados.
Válido	Nunca	15	75,0	75,0	75,0
	A veces	3	15,0	15,0	90,0
	Siempre	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Apéndice 2. Tablas de valoración de las variables

Tabla 24

Valoración de la variable auditoría tributaria preventiva

Nivel	Puntaje
Mala	9-15
Regular	16-21
Buena	22-27

Tabla 25

Valoración de la variable contingencias tributarias

Nivel	Puntaje
Bajo	9-14
Medio	15-20
Alto	21-27